



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/717
16 de junio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA CUESTIÓN DE SUDÁFRICA

I. INTRODUCCIÓN

1. El 14 de abril de 1994 presenté al Consejo de Seguridad un informe acerca de la situación en Sudáfrica y la labor realizada por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (UNOMSA) en ese país (S/1994/435). El presente informe, que obedece también a las resoluciones 772 (1992) y 894 (1994) del Consejo de Seguridad, de 17 de agosto de 1992 y 14 de enero de 1994, respectivamente, será el último sobre la cuestión de Sudáfrica en lo que toca a la labor de la UNOMSA y el proceso de transición en ese país.

II. EL PROCESO DE TRANSICIÓN EN SUDÁFRICA

2. Por razones obvias, el presente informe se centrará en el mandato electoral de la UNOMSA y los asombrosos acontecimientos que tuvieron lugar en Sudáfrica en el mes de abril de 1994 y culminaron con la celebración de elecciones del 26 al 29 de abril de 1994, la proclamación de los resultados oficiales el 5 de mayo de 1994 y la memorable asunción del cargo por el nuevo Presidente de la República de Sudáfrica, el Sr. Nelson Rolihlala Mandela, el 10 de mayo de 1994.

3. En mi informe anterior me referí a los sentimientos encontrados de esperanza y temor que compartían por igual sudafricanos de todas las razas y observadores extranjeros a medida que se aproximaba la fecha de la elección. La esperanza surgía de la decisión de los principales actores políticos de llevar el proceso hasta su conclusión lógica, una elección sustancialmente libre y limpia. El temor obedecía a que la violencia seguía aumentando y algunas importantes fuerzas políticas seguían negándose a sumarse al proceso de paz y reconciliación y a participar en las elecciones.

4. El temor alcanzó su punto más alto el 28 de marzo cuando una marcha pública organizada en Johannesburgo por partidarios del Partido Inkatha de la Libertad (IFP) en apoyo de la exigencia del Rey de los Zulúes, Goodwill Zwelethini, de que se promulgara una norma constitucional relativa al papel que había de caberle en la Constitución provisional, terminó en un baño de sangre con más de 50 muertos y 250 heridos.

5. El Consejo de Seguridad, preocupado por los deplorables acontecimientos que habían tenido lugar en Johannesburgo, celebró consultas oficiosas sobre el

particular y, posteriormente, el Presidente del Consejo en ese mes, el Sr. Jean-Bernard Mérimée, Embajador de Francia, formuló el 29 de marzo de 1994 la siguiente declaración en nombre de los miembros del Consejo:

"Deploramos en los términos más enérgicos posibles los actos de violencia que tuvieron lugar ayer en Johannesburgo, con la clara intención de desbaratar el proceso de transición en Sudáfrica.

No es posible permitir que mediante la intimidación, la violencia y la provocación se niegue al pueblo sudafricano su oportunidad de ingresar en la comunidad de Estados democráticos.

Instamos a todo el pueblo de Sudáfrica a renunciar a la violencia y esperamos que todos los partidos participen pacíficamente en las elecciones.

El Consejo reitera la importancia que atribuye a la celebración el 27 de abril de 1994, en la forma convenida, de las primeras elecciones generales, libres y democráticas en Sudáfrica.

El Consejo considera que esta cuestión reviste suma importancia y está decidido a seguir muy de cerca el proceso electoral."

6. En Johannesburgo, mi Representante Especial y los jefes de misión de la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Commonwealth y la Unión Europea convocaron a una conferencia de prensa el 29 de marzo, en la cual hicieron la siguiente declaración conjunta:

"Las misiones internacionales de observadores de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana, el Commonwealth y la Unión Europea deploran en los términos más enérgicos posibles la innecesaria violencia y la pérdida de vidas humanas que se produjeron ayer en Johannesburgo. Estas muertes son tanto más dolorosas cuanto que podían haberse impedido. Contribuyeron a la violencia la falta de una planificación adecuada para la manifestación de ayer y el hecho de no haberse definido su recorrido ni adoptado medidas para mantener en control efectivo sobre los participantes. Los trágicos actos de violencia acaecidos en Johannesburgo y los acaecidos en todo el país en las últimas semanas, e incluso hoy, nos obligan a expresar nuestra opinión.

En primer lugar, debemos exhortar a los dirigentes políticos a que actúen con prudencia y responsabilidad. Esto significa que deben llevar el mensaje de paz y de democracia a todos los rincones de las comunidades que dicen servir y representar y que deben actuar en forma consecuente. Es inexcusable que los dirigentes políticos y las fuerzas de seguridad no actúen de consuno para impedir una matanza insensata. La responsabilidad por ello recae por igual sobre los partidos políticos, sobre el Gobierno y sobre las fuerzas de seguridad, en el plano de la comunidad y en el nacional.

En segundo lugar, debemos expresar nuestra preocupación cada vez más profunda por los efectos del belicismo, las amenazas y los desafíos que obedecen al propósito de desencadenar actos emocionales de la población.

En la crítica etapa en que nos encontramos, esa actitud constituye una amenaza para el futuro del país.

En tercer lugar, hemos deplorado reiteradamente el hecho de que se porten armas en manifestaciones públicas. Las consecuencias de ello quedaron absolutamente de manifiesto ayer una vez más. Las palabras ya no bastan y, en consecuencia, instamos encarecidamente a los dirigentes políticos a que no autoricen la realización de marchas cuando no haya una planificación adecuada y cuando en ellas se hayan de portar armas.

Es evidente que la Comisión Electoral Independiente mal puede actuar en un entorno de violencia. La Comisión hace frente ya a una carga enorme y la presión aumenta cada día. A pesar de los reiterados reveses políticos y de los obstáculos prácticos, se están tratando de establecer oportunamente la infraestructura necesaria para que todos los sudafricanos que quieran ejercer su derecho a voto puedan hacerlo. Se está tratando también de promover el clima necesario para garantizar que las elecciones puedan ser calificadas de libres y limpias.

En este contexto, instamos al Presidente de Klerk, al Sr. Mandela y al Jefe Buthelezi a que en la reunión que han de celebrar mañana 30 de marzo encuentren una salida para la crisis actual y establezcan las condiciones para una transición pacífica.

En este momento hay observadores internacionales en toda Sudáfrica que nos suministran informes detallados de lo que ocurre en lugares a los que no siempre llegan los medios de información. En un sentido muy real, estamos hombro a hombro con los sudafricanos. También había observadores presentes en las calles de Johannesburgo que nos iban suministrando información directa a medida que la situación se deterioraba. Estamos dispuestos a examinar las observaciones con todas las partes que, en aras de la paz, quieran entender cómo se desarrollaron los acontecimientos del día de ayer.

Las misiones internacionales de observación se encuentran en este país en calidad de testigos y simpatizantes. No somos, sin embargo, testigos pasivos. Trabajamos en estrecha cooperación con sudafricanos desde los niveles más bajos, animados de la esperanza de afianzar su afán de que impere la democracia en su país. Seguimos colaborando de cerca con las estructuras nacionales de paz y con todos quienes participan en iniciativas en pro de la paz y el diálogo. Con arreglo a nuestro mandato, proporcionamos todo el apoyo y la asistencia posibles a los sudafricanos empeñados por la vía de la paz y la democracia.

Para esos efectos cooperamos con la Comisión Electoral Independiente, con dirigentes y miembros de todos los partidos y grupos políticos, con el Gobierno y con el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición. Nuestro objetivo común consiste en dar apoyo moral a los sudafricanos empeñados en el cambio pacífico por medios democráticos. La actividad política libre y la voluntad de respetar el derecho de los demás a sostener opiniones distintas de la propia constituyen requisitos previos para la paz.

La tarea de reconciliación nacional se hace más difícil cada vez que alguien muere como resultado de la violencia política. La reconciliación no comienza con las elecciones ni depende únicamente de las iniciativas en el plano nacional. Instamos también a los dirigentes provinciales, se trate de dirigentes tradicionales o de representantes políticos, a que antes de embarcarse en cualquier acto que pueda causar mayor violencia piensen en las vidas de su pueblo y de sus hijos."

7. Lo ocurrido en Johannesburgo hizo aumentar la tensión, ya muy alta, en KwaZulu, así como en la zona del Rand oriental de la provincia de Pretoria-Witwatersrand-Vereeniging (PWV). Los dirigentes políticos, sin embargo, se mantuvieron empeñados en su decisión de mantener a toda costa el diálogo y las negociaciones constitucionales y en su convicción de que, de alguna manera, había que llegar a una solución que permitiera celebrar elecciones legítimas y fidedignas con participación de todos. Así, una y otra vez, el Presidente de Klerk se reunió con el Rey Goodwill Zwelethini, con el Jefe Mangosuthu Buthelezi o con los dos. El Sr. Mandela presentó continuamente nuevas sugerencias y nuevas ideas. Igualmente, se celebraron conversaciones entre el Congreso Nacional Africano (ANC) y el Gobierno, por una parte, y personeros de derecha y dirigentes de los territorios patrios, por la otra, a fin de zanjar las diferencias, disipar inquietudes y llegar a nuevas transacciones.

8. Sin embargo, el llamamiento hecho el 18 de marzo por el Rey Zwelethini a fin de restablecer el Reino de los Zulues complicó aún más las negociaciones constitucionales. El temor por la seguridad del Sr. Mandela hizo necesario cancelar una reunión prevista para ese día con el Rey a fin de disipar las inquietudes expresadas por éste. El Consejo Ejecutivo para el Período de Transición, en vista de que las autoridades de KwaZulu persistían en su desafío, autorizó con fecha 23 de marzo a su comité directivo para que adoptara "todas las medidas necesarias" a fin de que hubiera elecciones libres y limpias en KwaZulu. El 24 de marzo, el Juez Johann Kriegler, Presidente de la Comisión Electoral Independiente, trató de recabar la cooperación de la administración del territorio patrio con esa Comisión en la labor de preparación y celebración de las elecciones; sin embargo, la Asamblea Legislativa KwaZulu rechazó esos intentos. Sumado al aumento de la violencia en KwaZulu/Natal tras los acontecimientos de Johannesburgo, se trató probablemente de factores determinantes de la decisión adoptada el 31 de marzo por el Presidente F. W. de Klerk de proclamar, con el respaldo del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición, un estado de emergencia en la región.

9. Otro acontecimiento político digno de mencionar se refiere al dramático cambio en la situación relativa a los llamados territorios patrios independientes a medida que se aproximaba la fecha de las elecciones. El gobierno de Bophuthatswana, encabezado por Lucas Mangope, había rechazado reiteradamente la propuesta de que participara en las elecciones. Como resultado de esa actitud intransigente, se produjo un levantamiento popular que, tras causar muchas muertes y grandes pérdidas materiales, culminó con el derrocamiento del régimen de Mangope. El Consejo Ejecutivo para el Período de Transición y el Gobierno procedieron rápidamente a hacerse cargo de la administración del territorio a fin de impedir un mayor derramamiento de sangre, restablecer el orden y preparar las elecciones. La crisis de Bophuthatswana encontró eco en otros territorios patrios que compartían iguales exigencias e

inquietudes. El Teniente General Oupa Gqozo, jefe del Ciskei, dimitió el 22 de marzo, sometido a enorme presión, y fue reemplazado por autoridades designadas por el Gobierno y el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición.

10. El 8 de abril se celebró otra reunión entre el Presidente de Klerk, el Sr. Mandela, el Jefe Buthelezi y el Rey Zwelethini a fin de llegar a un completo arreglo político y asegurar la participación del Partido Inkatha de la Libertad. No se llegó a ninguna solución, sin embargo, y el grado de violencia siguió siendo alarmante en KwaZulu/Natal.

11. Se procedió a reactivar el acuerdo a que habían llegado en marzo el Sr. Mandela y el Jefe Buthelezi en el sentido de recurrir a la ayuda exterior por conducto de la mediación internacional, para resolver el estancamiento político y se convocó apresuradamente a un equipo de mediadores, que incluía al Dr. Henry Kissinger y a Lord Carrington. Los mediadores llegaron al país el 12 de abril con la intención de empezar a trabajar al día siguiente. Sin embargo, se constató que no había acuerdo entre las partes acerca del alcance de las conversaciones. El problema central era la fecha de las elecciones, pues el Partido Inkatha de la Libertad exigía que los mediadores resolvieran la cuestión de si habrían de celebrarse en la fecha prevista o habían de aplazarse mientras el Gobierno y el Congreso Nacional Africano sostenían resueltamente que la fecha no admitía cambio y, por lo tanto, no estaba incluida en el ámbito de competencia de los mediadores.

12. Los mediadores se fueron del país sin haber avanzado nada, pero una vez más los dirigentes sudafricanos no cejaron en su empeño. Tuvo lugar una nueva serie de consultas en las que participó el profesor Washington Okumu de Kenya. Por último, la paciencia y la determinación rindieron sus frutos y, en una reunión celebrada el 19 de abril, el Gobierno, el Congreso Nacional Africano y el Partido Inkatha de la Libertad, encabezados por el Presidente de Klerk, el Sr. Mandela y el Jefe Buthelezi, llegaron a un acuerdo acerca de los siguientes puntos:

a) El Partido Inkatha de la Libertad participaría en las elecciones nacionales y provinciales que se celebrarían en las fechas previstas, 26, 27 y 28 de abril;

b) La constitución de la provincia de KwaZulu/Natal consagraría salvaguardias para la monarquía zulú;

c) Se procedería a una mediación internacional para tratar de resolver después de las elecciones las cuestiones pendientes en cuanto a la monarquía zulú y los poderes regionales.

13. En una declaración de fecha 19 de abril, manifesté mi satisfacción por el histórico acuerdo a que habían llegado el Presidente F. W. de Klerk, el Presidente del Congreso Nacional Africano, Nelson Mandela, y el Jefe Mangosuthu Buthelezi. Envié también cartas a las tres autoridades para felicitarles y expresar la esperanza de que esta histórica decisión sirviera para asegurar que las elecciones se celebren en el curso del mes en condiciones de paz y tranquilidad y con participación de todos los sudafricanos.

14. Tras prolongadas negociaciones, el Gobierno, el Congreso Nacional Africano y el General Constand Viljoen, en representación del Frente para la Libertad, firmaron el 23 de abril un acuerdo en el que se estipulaba el establecimiento de un consejo del Volkstaat y la celebración de nuevas negociaciones después de las elecciones para examinar la viabilidad de un volkstaat. Esta iniciativa obedecía al propósito de fomentar la participación de la derecha en las elecciones y de dar cabida a sus objetivos mediante negociaciones pacíficas.

15. El Consejo de Negociación Multipartidista aprobó el acuerdo el 24 de abril y aprobó también una resolución en la que instaba a todas las partes a aceptar los resultados de la elección. El Parlamento se volvió a reunir el 25 de abril y aprobó enmiendas a la Constitución Interina y a la Ley Electoral de 1993, de manera de dar fuerza de ley al acuerdo.

16. Tras la decisión del Frente Inkatha de la Libertad de participar en las elecciones, la violencia amainó en forma inmediata y notable y, por un tiempo, se redujo la tensión e imperó una calma relativa en el país.

17. Participaron en total 19 partidos en las elecciones nacionales. No lo hicieron la Organización Popular de Azania, el Movimiento Pro Conciencia Negra, el Partido Conservador y el Afrikaner Volksfront.

III. DESPLIEGUE Y ACTIVIDADES DE LOS OBSERVADORES DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN SUDÁFRICA ANTES DE LAS ELECCIONES

18. Según el plan operacional que figuraba en el informe que presenté al Consejo con fecha 10 de enero de 1994 (A/48/845-S/1994/16 y Add.1), durante el período electoral habían de desplegarse unos 2.000 observadores de las Naciones Unidas. El despliegue gradual de los observadores tuvo lugar con rapidez una vez que la Asamblea General aprobó en su resolución 48/230 B, de 14 de febrero de 1994, el financiamiento para la ampliación de la UNOMSA. Para fines de marzo de 1994 había unos 500 observadores en alrededor de 60 emplazamientos operacionales de la Comisión Electoral Independiente. Cabe señalar asimismo que se concertaron acuerdos bilaterales entre las Naciones Unidas y Finlandia, los Países Bajos, Suecia y Suiza en virtud de los cuales los Gobiernos de estos países destacaron observadores electorales para la Misión.

19. La etapa final del despliegue tuvo lugar entre el 17 y el 20 de abril de 1994, período durante el cual otros 1.485 observadores electorales internacionales se sumaron a la Misión. La Dependencia de Operaciones Conjuntas preparó el plan de despliegue electoral en consulta con las demás misiones intergubernamentales de observación y teniendo en cuenta el hecho de que contaba con 542 observadores más (102 de la OUA, 118 del Commonwealth y 322 de la Unión Europea). En el curso de las elecciones hubo un total de 2.527 observadores destacados por misiones intergubernamentales que trabajaban en coordinación con la UNOMSA (incluidos los 1.985 observadores de ésta).

20. La Misión, en el marco de su mandato ampliado de conformidad con la resolución 894 (1994) del Consejo de Seguridad, prosiguió sus actividades en el contexto de la promoción de la paz y la disminución de la violencia. Los observadores, bajo la dirección de la División de Promoción de la Paz,

mantuvieron su asistencia y cooperación con las estructuras establecidas en virtud del Acuerdo Nacional de Paz. A medida que avanzaba el período electoral, la División fue ampliando su red de contactos de manera de incluir a la Dirección de Supervisión de la Comisión Electoral Independiente.

21. En el período inmediatamente anterior a las elecciones, las actividades de los observadores fueron ampliadas de manera de incluir la observación y presentación de informes en relación con la instrucción electoral, la emisión de tarjetas temporales de votantes y los intentos de la Comisión Electoral Independiente por establecer los centros de votación y escrutinio y seleccionar los lugares en que serían establecidos. Las actividades de promoción de la paz realizadas por la Misión facilitaron la fase electoral al dar acceso a las redes de organizaciones no gubernamentales y de contacto con las bases que se habían establecido durante los 16 primeros meses de estancia de la Misión en el país. La información suministrada por observadores de la UNOMSA a los observadores de la Comisión Electoral Independiente, tanto antes de las elecciones como en el curso de ellas, permitió que estos últimos pudieran resolver continuamente gran número de problemas.

22. Los funcionarios de la UNOMSA siguieron manteniéndose en contacto con los partidos políticos, asistiendo a reuniones y otros actos públicos, investigando casos de intimidación y denuncias conexas y trabajando en estrecha colaboración con la Comisión Electoral Independiente y las estructuras nacionales, regionales y locales de paz. Prosiguieron las reuniones semanales, a nivel de jefe o subjefe de misión, entre las misiones intergubernamentales de observación y la Secretaría Nacional para la Paz si bien, por una cuestión de necesidad, cobró mayor importancia la interacción con las estructuras de la Comisión Electoral Independiente. Ello tuvo lugar tanto en un plano oficial (reuniones semanales entre el Comité de Coordinación y el Presidente de la Comisión Electoral Independiente y con funcionarios de la Comisión con el grado de director en reuniones del Grupo de Trabajo Técnico) y oficiosamente por conducto de los continuos contactos que mantenían mi Representante Especial, su adjunto y personal de categoría superior de la División Electoral.

23. La frecuencia e intensidad de la violencia, especialmente en KwaZulu/Natal y en la región de Pretoria-Witwatersrand-Vereeniging ponía de manifiesto la incertidumbre que persistía en las últimas etapas de las negociaciones entre los partidos políticos. La Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica registró 450 homicidios políticos en el mes de abril, 311 por lo menos en KwaZulu/Natal únicamente, cifra que constituye la más alta por mes en más de cuatro años. Si bien se reconocía en general que la rivalidad entre el Congreso Nacional Africano y el Partido Inkatha de la Libertad constituía la causa primordial de las matanzas, ésta no bastaba para explicar todos los casos de violencia. Muchos sospechaban que esa violencia era orquestada en gran parte por una "tercera fuerza", vinculada a extremistas que trataban de desbaratar el proceso electoral.

24. En un informe de la Comisión Investigadora de la Violencia y la Intimidación Públicas (Comisión Goldstone) de fecha 18 de marzo y en un informe de la Comisión Ejecutiva para el Período de Transición de fecha 29 de marzo se implicaba a altos oficiales de la policía de Sudáfrica y a miembros del Partido Inkatha de la Libertad en actos de contrabando de armas y violencia política. En ambos informes parecían confirmarse las sospechas relativas a la existencia

de una "tercera fuerza" y a su participación en la instigación de actos de violencia política.

25. La situación cambió radicalmente una semana antes de las elecciones cuando, de resultas de una serie de iniciativas tomadas por el Gobierno, el Congreso Nacional Africano y los mediadores con miras a incluir al Partido Inkatha de la Libertad en el proceso electoral, éste anunció el 19 de abril que participaría en las elecciones. Tras este anuncio se produjo una reducción drástica e inmediata de la violencia. La tensión que había imperado durante meses todo el país, particularmente en municipalidades de KwaZulu/Natal y en la región de Pretoria-Witwatersrand-Vereeniging amainó abiertamente y el grado de violencia bajó en forma dramática.

26. Transcurrido pocos días, sin embargo, el temor de un posible resurgimiento de la violencia aumentó considerablemente cuando una bomba colocada en un automóvil hizo explosión el 24 de abril en Johannesburgo cerca de la sede del Congreso Nacional Africano y marcó el comienzo de una serie de explosiones de bombas en todo el país. Veintiún personas perdieron la vida en esos ataques y unas 200 resultaron heridas.

27. La tensión, ya elevada, subió aún más tras una serie de llamadas telefónicas anónimas a diversas estaciones de radio en las que se decía que lo que había ocurrido era sólo el principio y que "lo que ocurrirá después hará que las explosiones de bombas en los últimos días parezcan un juego". El 26 de abril, fecha de la votación especial, una bomba hizo explosión en el aeropuerto de Johannesburgo dejando unos pocos heridos. Afortunadamente no hubo muertos, pero los daños en la propiedad fueron cuantiosos.

28. Los problemas de seguridad e intimidación suscitaban inquietud general. Todos se preguntaban si la gente se sentiría intimidada, si se quedaría en casa y se negaría a votar. Se preguntaban también cuál sería la reacción si, de resultas de los problemas que la Comisión Electoral Independiente no hubiese podido resolver al día de la elección, algunos centros de votación no estuviesen abiertos a tiempo o, por una u otra razón, la votación no pudiese tener lugar en la forma debida.

29. Los jefes de las misiones internacionales de observación, muy conscientes de estas dificultades, convocaron una conferencia de prensa a fin de hacer un llamamiento a la población para que mantuviera la calma y no cayera en la trampa de una provocación. El texto de su declaración, de fecha 25 de abril, era el siguiente:

"En menos de 24 horas los sudafricanos de todas las razas podrán por fin ejercer el derecho fundamental de voto, que durante tanto tiempo han esperado.

Durante más de 18 meses hemos seguido muy de cerca el proceso de transición. Vemos con agrado los recientes acuerdos que han servido para que puedan participar en el proceso electoral partidarios de todas las tendencias políticas y esperamos que lo hagan en condiciones de paz y sin obstáculo alguno.

Deploramos en los términos más enérgicos posibles los incidentes de violencia acaecidos en Ulundi el sábado, y en Johannesburgo el domingo, así como cualquier incidente que obedezca el propósito de infundir el temor en los votantes.

Tenemos que recalcar la importancia primordial que reviste mantener un ambiente de paz en el curso de la votación, tanto en los lugares de votación como en los lugares aledaños. Los dirigentes políticos y los propios votantes deben cumplir estrictamente el Código de Conducta Electoral y abstenerse de actividad alguna que pueda desbaratar la votación. Las comunidades y las fuerzas de seguridad deben cooperar unas con otras para mantener la paz y el orden.

Estamos todos convencidos de que la Comisión Electoral Independiente ha logrado realizar en un período muy breve una labor extraordinaria de preparación de las elecciones. Hemos comunicado a la Comisión nuestras observaciones acerca del proceso electoral a fin de dejarla en mejores condiciones para detectar y resolver dificultades. La Comisión Electoral Independiente se ha mostrado receptiva a nuestras observaciones, que han sido siempre formuladas en un espíritu constructivo y de apoyo.

En vista de todos los obstáculos que han entrabado la labor de la Comisión Electoral Independiente y de las enormes tareas logísticas a que hace frente, instamos a todos los sudafricanos a demostrar un espíritu de paciencia y cooperación si encontrasen problemas, como que los lugares de votación abriesen tarde en el curso del día, de resultados de los cuales en algunos lugares la votación fuese prolongada y fatigosa.

Los votantes deben tener la más absoluta seguridad de que su voto es secreto. Tomamos nota con satisfacción de que la semana pasada los dirigentes de los partidos políticos han formulado una promesa que afianza el carácter secreto del voto. Tomamos nota con enorme satisfacción de la resolución aprobada por unanimidad el 20 de abril por el Consejo Multipartidista de Negociación, en virtud de la cual las partes se comprometen a 'aceptar los resultados de la elección y acatar la decisión de la Comisión Electoral Independiente respecto del carácter libre y limpio de las elecciones'. Exhortamos a todas las partes que no hayan expresamente hecho suyas esa resolución a que lo hagan.

El pueblo y los partidos políticos de Sudáfrica, al adherirse a ese principio y actuar en aras de la paz, la democracia y la reconciliación nacional, enviarán un mensaje de reconciliación nacional a los pueblos de todo el mundo."

30. Las fuerzas de seguridad procedieron con rapidez y, casi inmediatamente después de la explosión en el aeropuerto, detuvieron a varios militantes de extrema derecha acusados de haber formado parte del grupo que colocó las bombas. No hubo otras explosiones y, a pesar de que el temor de la violencia persistió durante el período de votación, los sudafricanos acudieron a las urnas por millones, sin dejarse intimidar y decididos a hacer escuchar su voz; hicieron fila durante horas con calma, disciplina y dignidad y votaron.

IV. EL PROCESO ELECTORAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES

A. Marco legal

31. El marco legal del proceso electoral se enuncia en la Constitución de la República de Sudáfrica, la Ley de la Comisión Electoral Independiente, la Ley Electoral, la Ley de la Comisión Independiente de Medios de Información de 1993 y la Ley de la Autoridad Independiente de Radiodifusión del mismo año. La Constitución de la República de Sudáfrica y la Ley Electoral fueron objeto de importantes enmiendas en el período inmediatamente precedente a las elecciones. Las enmiendas a la Ley Electoral se vieron facilitadas por una enmienda aprobada por el Parlamento en virtud de la cual se facultaba al Presidente del Estado a enmendar esa ley mediante una proclamación, previa consulta con la Comisión Electoral Independiente y el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición.

32. Según la Ley de la Comisión Electoral Independiente, ésta habría de constar de no menos de 7 ni más de 11 miembros designados por el Presidente del Estado con el asesoramiento de la Comisión Ejecutiva para el Período de Transición. De conformidad con la Ley se procedió a designar a no más de cinco miembros en representación de la comunidad internacional. La Ley Electoral facultaba a la Comisión Electoral Independiente a poner en efecto reglamentos con fuerza de ley acerca de una amplia gama de temas y la Comisión procedió en la práctica a dictar varias series de reglamentos. Con arreglo a la Ley, los objetivos de la Comisión consistían en:

- "a) Administrar, organizar, supervisar y dirigir, directa o indirectamente, elecciones libres y limpias para la Asamblea Nacional y todos los demás órganos legislativos con arreglo a la Constitución y la Ley Electoral;
- b) Promover condiciones propicias para la realización de elecciones libres y limpias;
- c) Determinar y certificar los resultados de las elecciones y certificar la medida en que esas elecciones habían sido libres y limpias;
- d) Impartir instrucción electoral;
- e) Dictar y hacer cumplir reglamentos para el logro de esos objetivos."

33. Según la Ley de la Comisión Electoral Independiente, esta tendría una dirección de administración electoral a cargo de un Director Jefe de Administración. El cargo de Director Jefe de Administración Electoral entrañaba diversas funciones según la Ley Electoral. En general, la Dirección constituía la parte de la estructura burocrática de la Comisión encargada de la preparación efectiva de la votación y la celebración de ésta.

34. La Ley preveía también una Dirección de Supervisión Electoral, a cargo de un Director Jefe de Supervisión. Con arreglo a la Ley Electoral, el Director Jefe de Supervisión tenía a su cargo, entre otras, las tareas siguientes:

a) Designar veedores encargados de observar el proceso electoral, incluidas las reuniones políticas, las campañas para solicitar votos, las campañas de publicidad y las de otra índole. Los veedores habían de trabajar directamente para la Dirección;

b) Inscribir a los observadores (que no fuesen observadores oficiales de gobiernos extranjeros u organizaciones intergubernamentales) y publicar directrices y, de ser necesario, un código de conducta obligatorio para todos los observadores;

c) Facilitar la labor de los observadores oficiales de gobiernos y organizaciones intergubernamentales y darles información y asistencia para que pudieran desempeñar sus funciones.

35. El Director Jefe de Supervisión tenía además amplias facultades para investigar delitos electorales, emitir y llevar a la práctica órdenes de registro y actuar como mediador entre las partes en una controversia. En los capítulos VI, VII y VIII de la Ley sobre la Comisión Electoral Independiente se establecía una estructura judicial jerárquica especial a los efectos de la elección, consistente en tribunales electorales, tribunales electorales de apelación y una corte electoral especial. Se establecía también una secretaría para la justicia electoral, encargada de:

a) Coordinar las funciones de los tribunales electorales, los tribunales electorales de apelación y la Corte Electoral Especial;

b) Realizar la labor administrativa relacionada con el desempeño de las funciones de los tribunales antes mencionados.

36. A los efectos de la elección, en la Constitución se dividía a Sudáfrica en nueve provincias. Se había de designar un oficial electoral provincial para cada provincia, junto con uno o más oficiales adjuntos. Según la Ley Electoral, el oficial electoral provincial, bajo la dependencia del Director Jefe de Administración, se encargaría de la administración, organización, supervisión y celebración de las elecciones para la Asamblea Nacional y la legislatura provincial en la provincia correspondiente.

37. Cada provincia estaba dividida además en distritos electorales, correspondientes a los distritos judiciales existentes, con un total de 374 en todo el país. Se designó un oficial electoral por distrito, secundado por uno o más adjuntos. El oficial electoral de distrito, que estaba subordinado al oficial electoral de provincia, ejercía facultades delegadas en relación con la administración, organización, supervisión y celebración de las elecciones en el distrito electoral. En los 374 distritos electorales se establecían centros de votación, en algunos casos fijos y en otros móviles, a cada uno de los cuales se asignaría un presidente. Los Presidentes estarían encargados de la administración general del centro de votación que les correspondiera.

38. En cada centro de votación habían de trabajar oficiales electorales bajo la dirección del Presidente. La Comisión Electoral Independiente estimaba en principio que, en promedio, habría 18 oficiales electorales por centro de votación, cifra que fue modificada posteriormente en vista de la decisión de

expedir cédulas separadas para las elecciones para la Asamblea Nacional y las legislaturas provinciales.

39. El escrutinio de las cédulas ordinarias en los distritos había de tener lugar en centros destinados especialmente a ese fin y no en los centros de votación. Según la Comisión Electoral Independiente como promedio, cada centro de escrutinio podría absorber los votos emitidos en nueve centros de votación. Cada centro de escrutinio estaría a cargo de un oficial con la asistencia de escrutadores.

B. Exposición sucinta de los procedimientos electorales prescritos

40. El voto sería secreto. Para cada partido político registrado que participaba en las elecciones, la cédula de votación contendría el nombre del partido, su marca o símbolo distintivo (en colores), el nombre del partido abreviado y una fotografía del líder o líderes del partido o, en su lugar, una fotografía de cualquier otro candidato que determinase el partido. Cada votante tendría derecho a votar por un solo partido político registrado y no por candidatos individuales. El orden de los partidos en la cédula sería alfabético, determinándose la letra inicial por sorteo.

41. Antes de los comicios no tuvo lugar ninguna inscripción específica de votantes. Por lo tanto, los votantes no tenían obligación de presentar ninguna tarjeta especial de inscripción como votante, pero en su lugar tenían que presentar un documento habilitante, que según la sección 1 (LXVII) de la Ley Electoral podía ser:

"a) Un documento de identidad o certificado de identidad temporal emitido de conformidad con la Ley de Identificación de 1986 (Ley No. 72 de 1986), o cualquier otra ley aplicable de la República, según fuera el caso;

b) Una tarjeta de votante temporal;

c) Una libreta de referencias emitida de conformidad con la Ley sobre los negros derogada (Abolición de pases y coordinación de documentos) de 1952 (Ley No. 67 de 1952); o

d) Uno de los documentos de identidad a los que se hace referencia en la sección 13 de la Ley de Registro de la Población de 1950 (Ley No. 30 de 1950); y

e) Para votar en cualquier mesa situada en el extranjero, también un pasaporte sudafricano válido."

42. La sección 17 de la Ley Electoral disponía la emisión de tarjetas de votantes temporales. La CEI y el Director General del Departamento de Asuntos Interiores, bajo la supervisión de la CEI, fueron facultados para emitir dichas tarjetas a las personas con derecho a votar.

43. El período de votación consistiría en un día para la emisión de "votos especiales" (martes 26 de abril de 1994), seguido de dos días de votación general (miércoles 27 y jueves 28 de abril). El miércoles 27 de abril de 1994 sería feriado nacional. Las horas de votación de cada día serían de 7 de la mañana a 7 de la tarde. Durante los comicios, los votos se emitirían en mesas electorales fijas (que permanecerían abiertas en el mismo lugar durante los dos días de votación general) y en mesas electorales móviles (que se trasladarían de un lugar a otro durante el período de la votación). El Oficial Electoral del Distrito en el que funcionase una mesa electoral móvil estaría obligado a hacer público el lugar y las horas en que la mesa móvil funcionaría durante el día de votación. La Ley Electoral disponía también que el Presidente de una mesa electoral móvil, cualquier otro oficial electoral y cualquier número prescrito de monitores de votación de los partidos podrían entrar en cualquier terreno o edificio con dicha mesa electoral móvil a los fines de la votación.

44. Cada votante tendría derecho a votar en la mesa electoral de su elección, y dicho voto se contaría respecto de la provincia en que estuviera ubicada la mesa electoral. Los votantes no tendrían ninguna obligación de votar en la provincia o distrito de su residencia ordinaria. Habría dos formas diferentes de emitir un voto. Se preveía que la mayoría de los votantes emitiría un "voto ordinario". Sencillamente, se les entregaría una cédula de votación que luego marcarían y colocarían directamente en la urna. Ahora bien, un votante tendría derecho a emitir un "voto especial": a) si debido a enfermedad, incapacidad física o discapacidad, o en el caso de una mujer, embarazo, no pudiera concurrir a una mesa electoral durante las horas de votación en los días destinados a la votación general; o b) si la persona fuese un preso convicto o una persona detenida en espera de juicio que no estuviese legalmente excluida de la votación.

45. En la práctica, la distinción entre votación ordinaria y especial se volvió confusa. La Ley Electoral había previsto originalmente que la cédula de votación marcada por una persona que emitía un voto especial no sería colocada directamente en una urna sino que, en cambio, sería colocada en un sobre de cédula de votación, que a su vez sería colocado en un sobre exterior. El sobre exterior sería luego entregado al Presidente de la mesa electoral y colocado por éste en una urna precintada. La Ley disponía también que toda persona que deseara emitir un voto especial debía solicitarlo por medio de una declaración bajo juramento o afirmación en un formulario prescrito, a fin de dar seguridades al Presidente de que el votante tenía derecho a emitir un voto especial y que no podría concurrir a la mesa electoral durante las horas de votación en los días designados para la votación general. La Ley Electoral fue enmendada antes de los comicios, para suprimir los dos requisitos, es decir, la colocación de los votos especiales en sobres y las declaraciones bajo juramento o afirmaciones para justificar el derecho a un voto especial.

46. La Ley Electoral obligó también a la CEI a establecer el número de mesas electorales que considerara necesario en lugares convenientes fuera de la República, tales como las misiones diplomáticas de Sudáfrica, a fin de facilitar la emisión del voto a las personas que se encontrasen fuera de la República durante el período de votación. La persona que votara en una mesa electoral en el extranjero debería especificar, en el momento de la votación, la provincia respecto de la cual debía contarse su voto. Todos los partidos políticos

registrados tenían derecho a nombrar monitores electorales para supervisar el acto electoral en las mesas electorales, y durante el escrutinio de los votos.

47. Todo votante calificado que no hubiera votado anteriormente en estos comicios tendría derecho a votar. La cuestión de si la persona era o no un votante calificado se determinaría en función del documento habilitante que presentara. Si todo parecía estar en orden, se consideraría que la persona tenía derecho a votar y, después de demostrar que no había votado anteriormente en estos comicios, podría emitir un voto ordinario. La cuestión de si la persona había votado anteriormente o no se resolvería de una forma mucho más básica. Cuando la persona recibía una cédula de votación, sus dedos se marcarían con una tintura indeleble visible sólo bajo luz ultravioleta. Cuando una persona solicitara la oportunidad de votar, se examinarían sus dedos para determinar si habían sido o no marcados con la tintura. La persona que tuviera los dedos marcados no sería autorizada a votar.

48. Todo fiscal de partido debidamente designado para las elecciones o la votación, tendría derecho a presentar oficialmente objeciones al derecho de voto de una persona. La Ley Electoral disponía que podían presentarse objeciones sólo por los siguientes motivos: a) la persona no era la persona descrita en el documento habilitante que había presentado; b) la persona ya había votado anteriormente en estos comicios; o c) la persona no tenía derecho a votar.

49. Una vez que se hubiera determinado que la persona tenía derecho a votar, ésta recibiría una cédula de votación. Seguidamente, la persona: a) se dirigiría a la casilla de votación cerrada contigua a la mesa electoral; b) marcaría la cédula haciendo una cruz u otra marca clara en la casilla del partido por el que deseara votar; c) mostraría la cédula a un oficial de la mesa junto a la urna de manera tal que se pudiera reconocer claramente el sello oficial estampado en el dorso de la cédula; y d) colocaría la cédula en la urna.

50. Todo votante ciego o que sufriera cualquier otra discapacidad podría ser ayudado a marcar su voto por: a) una persona de su elección, mayor de 18 años; o b) el Presidente, en presencia de dos monitores, observadores sudafricanos o internacionales o, en su ausencia, cualesquiera dos oficiales de la CEI. Todo votante analfabeto tendría derecho a ser asistido sólo por el Presidente, en presencia de por lo menos dos monitores, observadores u observadores internacionales o, en su ausencia, cualesquiera dos oficiales de la CEI.

51. El recuento de los votos ordinarios emitidos en mesas electorales fijas y móviles tendría lugar en centros de escrutinio predeterminados. Al cierre de los comicios, en el último día de la votación, las urnas con las cédulas ordinarias serían precintadas y despachadas bajo custodia al Oficial Electoral del Distrito o al Oficial Adjunto designado. Los votos serían luego contados de la siguiente manera:

a) Los precintos aplicados a las urnas serían inspeccionados para confirmar que no habían sido violados. Seguidamente se abrirían las urnas y se contaría el número de cédulas que contenía cada una. Luego se examinaría toda diferencia entre el número de cédulas y los registros suministrados por el Presidente de la Mesa, se dejaría constancia de esa diferencia y se informaría de esa situación al Director Jefe de Administración;

b) Seguidamente se comprobarían las cédulas para determinar si habían sido marcadas correctamente. Las cédulas invalidadas se descartarían y las restantes se clasificarían por partidos políticos. Luego se contaría el número de votos que había recibido cada partido.

c) Una vez que se hubieran contado todos los votos ordinarios y especiales, la CEI determinaría el número total de votos que había recibido cada partido registrado, en general y respecto de cada provincia, y determinaría el número de bancas obtenido por cada partido en la Asamblea Nacional y en las diversas legislaturas provinciales.

C. Problemas a que debía hacer frente la Comisión Electoral Independiente (CEI)

52. La CEI debía hacer frente a varias limitaciones graves para aplicar los procedimientos descritos más arriba. En primer lugar, en contraste con la situación existente en muchos otros países, la CEI no tuvo oportunidad de asesorar al Gobierno sobre la viabilidad de las fechas electorales elegidas, dado que éstas fueron determinadas mucho antes de la creación de la CEI. El plazo asignado a la Comisión no sólo para llevar a cabo las elecciones sino también para establecer la estructura administrativa electoral grande y compleja que se necesitaba, era extraordinariamente corto y problemático.

53. Asimismo, varias modificaciones importantes a los procedimientos de votación, convenidos a nivel político después que la CEI había comenzado su labor, crearon enormes problemas prácticos. Los más importantes de estos cambios fueron: a) la decisión de utilizar cédulas de votación diferentes para las elecciones a la Asamblea General y a las legislaturas provinciales; y b) la decisión, tomada sólo una semana antes de la fecha de los comicios, de incluir al IFP en las cédulas electorales. La CEI tropezó también con grandes dificultades para montar sus operaciones en los ex territorios patrios. En Bophuthatswana, la CEI se vio impedida de realizar la labor preparatoria sobre el terreno hasta que cayó el régimen de Mangope y fue reemplazado por administradores. En el Transkei hubo grandes problemas porque durante varios años no se habían emitido documentos de identificación. Por último, en KwaZulu, se colocaron serios obstáculos a la labor de la CEI hasta que el IFP decidió unirse al proceso electoral, sólo una semana antes de la iniciación de los comicios

D. El mandato electoral de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA)

54. El mandato de la UNOMSA para la observación de las elecciones se estableció en los párrafos 56 a 59 de mi informe de fecha 10 de enero de 1994 (A/48/845-S/1994/16 y Add.1) y fue acordado por el Consejo de Seguridad en su resolución 894 (1994), de 14 de enero. Concretamente, en el párrafo 57 se proponía que en virtud de su mandato ampliado la UNOMSA, entre otras cosas, se encargara de:

"a) Observar las acciones de la Comisión Electoral Independiente y sus órganos en todos los aspectos y fases del proceso electoral verificando

su compatibilidad con la celebración de elecciones libres e imparciales conforme a las leyes electoral y de la Comisión Electoral Independiente;

b) Observar el grado de libertad de organización, movimiento, reunión y expresión durante la campaña electoral y cerciorarse de la corrección de las medidas adoptadas para lograr que los partidos y alianzas políticos disfruten de esas libertades sin obstáculos o intimidaciones;

c) Observar el cumplimiento por parte de las fuerzas de seguridad de los requisitos de las leyes pertinentes y de las decisiones del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición (CET);

d) Verificar la puesta en práctica satisfactoria de las disposiciones de la Comisión Independiente de Medios de Información y de la ley de la Autoridad Independiente de Radiodifusión;

e) Verificar que los esfuerzos de educación de los votantes emprendidos por las autoridades electorales y otras partes interesadas sean suficientes y den como resultado la información adecuada de los votantes tanto sobre la importancia del voto como sobre sus aspectos de procedimiento;

f) Verificar que no se deniegue a los votantes calificados la emisión de documentos de identidad o tarjetas de votantes temporales que les permitan ejercer su derecho al voto;

g) Verificar que la votación se celebre en los días señalados en un ambiente libre de intimidación y en condiciones que garanticen el libre acceso a las mesas electorales y el secreto del voto; y verificar que se hayan adoptado medidas adecuadas para garantizar el transporte y custodia apropiados de las cédulas de votación, la seguridad en el escrutinio de votos y el anuncio oportuno de los resultados;

h) Coordinar las actividades de los observadores de las organizaciones gubernamentales internacionales y de los gobiernos extranjeros con objeto de lograr que se desplieguen de modo efectivo y coordinado; establecer cooperación efectiva con las organizaciones no gubernamentales sudafricanas y extranjeras que también observen el proceso electoral."

E. Metodología de observación y verificación adoptada por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica

55. Poco después de la ampliación de su mandato, la Misión de Observadores elaboró planes en relación con la metodología de observación y verificación. Respecto de las actividades de observación indicadas en el inciso a) del párrafo 57 de mi informe sobre las actividades de la Comisión Electoral Independiente, se hizo una distinción entre los preparativos centralizados de la CEI para las elecciones, que serían supervisados desde la sede de la Misión, manteniendo estrechos contactos con la CEI sobre cuestiones pertinentes; y los preparativos de la CEI sobre el terreno, que serían supervisados por personal sobre el terreno, de conformidad con directrices elaboradas en la sede. La

supervisión de los preparativos sobre el terreno se concentraba específicamente en: a) el establecimiento por la CEI de las estructuras sobre el terreno esenciales; b) la elección de locales para las mesas electorales; y c) el suministro de personal y equipo para las mesas electorales.

56. La observación del grado de libertad de organización, movimiento, reunión y expresión (inciso b) del párrafo 57) estuvo a cargo del personal de la Misión sobre el terreno, de conformidad con directrices precisas que aprovechaban en gran medida la amplia experiencia en ese tipo de observaciones adquirida por la UNOMSA antes de la ampliación de su mandato.

57. La tarea de verificar que los esfuerzos de educación de los votantes fueran suficientes y efectivos (inciso e) del párrafo 57) fue realizada tanto a nivel central como por el personal de la Misión sobre el terreno. Las directrices y la documentación relativas a la observación de las tareas de educación de los votantes fueron emitidas el 4 de marzo de 1994. La tarea de verificar que no se denegara a los votantes calificados la emisión de documentos de identidad que les permitieran ejercer su derecho de voto (inciso f) del párrafo 57) estuvo a cargo de personal sobre el terreno, de conformidad con las directrices elaboradas centralmente y emitidas el 2 de marzo de 1994. La tarea de verificación indicada en el inciso g) del párrafo 57 del informe se llevó a cabo como actividad coordinada en la que participaron las cuatro misiones internacionales de observadores. A los fines de esta actividad, las cuatro misiones elaboraron conjuntamente un manual y los formularios de información conexos.

58. Durante todas las etapas del proceso, la UNOMSA debió hacer frente a serias dificultades debido a que muchas de sus tareas dependían directamente de la actuación de la CEI. Por ejemplo, el marco jurídico de las elecciones siguió estando sometido a modificaciones prácticamente hasta unos pocos días antes de la iniciación de los comicios: las enmiendas fundamentales a la Ley Electoral, que disponían la inclusión del IFP en las elecciones mediante la adhesión de pegamentos a todas las cédulas de votación, se hicieron sólo cinco días antes de la iniciación de los comicios. Con frecuencia se introdujeron también cambios de procedimiento: la CEI publicó 19 "Actualizaciones técnicas" que distribuyó a su propio personal entre el 13 y el 25 de abril de 1994. Por último, la demora de la Comisión en la determinación definitiva de la ubicación de las mesas electorales planteó graves problemas a la UNOMSA en la planificación de itinerarios coordinados para los observadores.

F. Actividades de la Comisión Electoral Independiente y sus órganos

59. La UNOMSA, con la colaboración de la CEI, pudo observar de cerca los preparativos de ésta para las elecciones. Sobre el terreno, la UNOMSA mantuvo un estrecho enlace con los representantes locales de la CEI y muchos problemas se resolvieron directamente a ese nivel. Otros problemas se remitieron a la sede de la CEI en Johannesburgo. Si bien la CEI avanzó mucho en poco tiempo, la UNOMSA, poco después de la ampliación de su mandato, determinó deficiencias en la actuación de la CEI y posibles esferas de problemas. El Comité de Coordinación, compuesto por los jefes de las cuatro misiones internacionales de observadores, examinó a principios de marzo de 1994 las siguientes cuestiones

concretas, que fueron luego examinadas por la UNOMSA y el Presidente de la CEI. A principios de marzo de 1994:

a) Sólo se había nombrado a una pequeña parte del personal de la CEI sobre el terreno necesario para la celebración de las elecciones. Esto constituía una importante desviación de los plazos comunicados anteriormente por la CEI a las cuatro misiones internacionales de observadores. Los oficiales electorales de distrito y los presidentes de mesas no habían sido nombrados, y cuando lo fueron, estos oficiales provinciales debieron trabajar desde oficinas que apenas podían funcionar;

b) Se produjeron importantes demoras en la identificación exacta de los emplazamientos de las mesas electorales. Era claro que este problema, vinculado al atraso en el despliegue del personal sobre el terreno, podía llegar a perturbar significativamente gran parte de las otras actividades de planificación de las elecciones que dependían del conocimiento exacto de la ubicación de las mesas electorales;

c) El número de urnas que necesitaba la CEI se había triplicado en las tres semanas precedentes, debido a: i) la necesidad de una urna separada para las cédulas de votación provinciales; y ii) el requisito establecido en el inciso 3) del párrafo 34 del Reglamento Electoral de que se utilizase otra urna separada para depositar las cédulas de votación impugnadas. A principios de marzo, la CEI estimó que necesitaría 126.000 urnas, de las cuales sólo contaba con 33.003;

d) Cabía esperar que el servicio prestado a los votantes fuera mucho mejor en las zonas de baja densidad de población en que las personas tenían experiencia electoral, que en los municipios de alta densidad de población en que los votantes no tenían experiencia;

e) La CEI no contaba con ningún plan viable para consolidar, empacar, almacenar y distribuir en forma segura el equipo y los materiales electorales esenciales. Dado que la elaboración de un plan de ese tipo requería inevitablemente información detallada desde el terreno, administración precisa de recursos por lo general escasos (vehículos, conductores, aviones, etc.) y un plazo suficiente, se consideró que la ausencia de una estructura estable de la CEI sobre el terreno para realizar estas tareas constituía una deficiencia crítica;

f) La UNOMSA observó que el enorme número de urnas, cédulas de votación y otros materiales necesarios hacía prever que su desplazamiento y almacenamiento seguros antes, durante y después de los comicios constituiría una operación logística de gran envergadura. A principios de marzo de 1994 no se disponía todavía de ningún plan viable para esa operación. Por otra parte, esto reflejaba la elaboración tardía de un plan de seguridad general; pero también en este caso fue crítica la falta de personal sobre el terreno para aportar los detalles necesarios;

g) No era claro qué mecanismo proponía la CEI para compilar y anunciar los resultados de las elecciones. Para las elecciones anteriores celebradas en Sudáfrica no se había necesitado un mecanismo de ese tipo, ya que se habían basado en distritos electorales y no habían requerido un recuento oportuno de

los votos nacionales. Esta esfera es notoria por las complicaciones que plantea; estaba claro, además que esta actividad se realizaría en un momento en que la CEI estaría sometida a grandes presiones;

h) Se estaban desarrollando sistemas de computadora complejos con arreglo a un ciclo para el desarrollo de sistemas muy atenuado, se deban muy pocos parámetros a los programadores/analistas y había muy poco tiempo para realizar ensayos apropiados. Por esta razón, había una probabilidad relativamente alta de que el sistema fracasara, en forma pública, cuando entrase en el funcionamiento.

60. Las importantes cuestiones sistémicas indicadas más arriba siguieron siendo un motivo de preocupación principal para la UNOMSA durante todo el período de los preparativos para las elecciones. Las aportaciones constructivas hechas por la UNOMSA respecto de estas cuestiones fueron bien recibidas por la CEI. El Representante Especial, durante sus reuniones con el Presidente de la CEI, los oficiales técnicos de la UNOMSA que trabajaban en contacto diario con oficiales de la CEI, así como el personal sobre el terreno en las reuniones con sus contrapartes de la CEI, expresaron las preocupaciones de la Misión hasta el momento de las elecciones. También se plantearon oficiosamente a la CEI muchas otras cuestiones técnicas específicas.

61. Por diversas razones, la CEI no pudo resolver todos los problemas determinados por la UNOMSA. El personal de la CEI sobre el terreno fue nombrado ya muy avanzado el proceso. Muchos de ellos todavía no estaban trabajando de manera organizada en el momento de las elecciones. Hasta unos pocos días antes de las elecciones, los emplazamientos de las mesas electorales seguían siendo problemáticos en varias zonas, sobre todo en KwaZulu/Natal, el Cabo Oriental y partes de la región de Pretoria-Witwatersrand-Vereeniging. Esto contribuyó sustancialmente a los muchos problemas prácticos que se plantearon durante las elecciones. Los planes de la CEI para la distribución oportuna y segura de materiales electorales siguieron siendo sumamente inadecuados en muchas partes del país, con importantes consecuencias: en muchas zonas se perdió el control sobre el movimiento de artículos delicados, tales como las cédulas de votación. Además, la planificación deficiente del traslado de las urnas a los centros de escrutinio contribuyó en gran parte a las demoras en el escrutinio de los votos. Por último, la CEI tuvo dificultades con sistemas de computadora críticos, y debió reemplazar el recuento computadorizado de los votos con un sistema manual más fiable.

62. Estos problemas sistémicos virtualmente garantizaron que una parte importante del electorado tendría dificultades para votar. Ante este hecho, el Representante Especial y los jefes de las otras misiones internacionales de observadores convocaron a una conferencia de prensa el 25 de abril, en la que instaron a los sudafricanos a que permanecieran tranquilos y tuvieran paciencia si encontraban problemas tales como demoras en la apertura de las mesas electorales (véase el párrafo 30 supra).

V. OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES

A. Educación de los votantes

63. La educación de los votantes era un componente fundamental de la organización de las primeras elecciones de Sudáfrica por sufragio universal. Las elecciones requerían una enorme tarea educacional. La vasta mayoría de los casi 20 millones de electores votaban por primera vez. Los procedimientos electorales también diferían de los aplicados en elecciones anteriores y los electores debían votar por una nueva forma de gobierno. Los programas de educación de los votantes tenían por objeto llegar a todos los posibles votantes pero se centraban en particular en los que anteriormente no habían tenido derecho de voto. Se necesitaban programas para llegar a un sector de la población del cual la mitad o más eran analfabetos o semianalfabetos - que hablaba una diversidad de idiomas. La mayoría se encontraba en zonas rurales y periurbanas, muchas fuera del alcance de los periódicos, la televisión y, en algunos casos, la radio. Por lo tanto, se necesitaban medidas especiales para llegar más allá del alcance de los medios tradicionales de comunicación.

64. Se pidió a la UNOMSA que verificara si las actividades de educación de los votantes realizadas por las autoridades electorales y otras partes interesadas eran suficientes e informaban adecuadamente a los votantes, tanto sobre el significado del voto como sobre sus aspectos de procedimiento. Esta evaluación se encargó a una Sección de Educación de Votantes, establecida como parte de la División Electoral. Observadores de la UNOMSA examinaron los programas de las principales organizaciones responsables, establecieron contactos con funcionarios nacionales y provinciales de la CEI encargados de la educación de los votantes, y examinaron su labor. Evaluaron también la situación de la educación de los votantes en cada provincia y supervisaron las iniciativas de los medios de información en todo el país.

65. La motivación entre los votantes era por lo general alta, pero era necesario dar a los nuevos votantes información detallada sobre el proceso de votación a fin de que adquirieran confianza y se redujera al mínimo el número de cédulas invalidadas. Era particularmente importante convencer a las personas del secreto del voto. Muchos posibles votantes carecían de los documentos de habilitación como votantes y necesitaban explicaciones sobre cómo obtenerlos. Ahora bien, era esencial que la campaña de educación de los votantes fuera más allá de los aspectos técnicos del proceso electoral y tratara la cuestión de la naturaleza y el procedimiento de la democracia y la función de las elecciones.

1. Realización de campañas de educación de votantes

66. Entre los grupos que llevaban a cabo actividades de educación de votantes figuraban grupos eclesiásticos, sindicatos, organizaciones cívicas, grupos mercantiles y otras organizaciones no gubernamentales, así como empresas comerciales y organizaciones políticas. Una parte importante de las actividades de educación de los votantes fue financiada por la comunidad internacional. Al reconocerse la necesidad de un enfoque coordinado y consolidado a la educación de los votantes, en octubre de 1993 se constituyó el Foro Independiente de Educación Electoral, una coalición constituida por 32 organizaciones. Por conducto de su Comisión sobre Educación y Formación de Votantes, el Foro

facilitó la coordinación de las actividades de sus miembros y la utilización conjunta de materiales.

2. Educación directa no partidista de los votantes

67. Muchas organizaciones hicieron hincapié inicialmente en la formación de educadores electorales. Miles de personas asistieron a cursos prácticos celebrados en todo el país desde mediados de 1992 y durante todo 1993. Varias organizaciones elaboraron materiales de lectura. Se organizaron en todo el país miles de cursos prácticos a los que asistieron cientos de miles de personas. Unidades móviles que exhibían películas en vídeo y distribuían materiales escritos en varios idiomas visitaron lugares en donde se había determinado que existían lagunas en la cobertura. Se distribuyeron ampliamente sueltos, folletos y muestras de cédulas de votación en actos públicos, mediante programas de distribución de puerta a puerta, desde kioscos de información, en paradas de taxi y estaciones y por muchos otros medios.

68. Los observadores de la UNOMSA comunicaron que más del 90% de los actos a los que asistieron incluyeron presentaciones claras y eficaces que abarcaban los temas del secreto del voto, los principios y valores democráticos y los procedimientos electorales.

3. La función de la Comisión Electoral Independiente

69. La Dirección de Educación de Votantes de la CEI tuvo a su cargo la ejecución del mandato de educación de los votantes. La Dirección debía detectar y llenar las lagunas existentes en la cobertura utilizando sus propios recursos y los de más de 100 organizaciones cuyos programas había aprobado.

70. La tarea era de tal magnitud que, además de obtener los servicios de organizaciones, la CEI contrató a educadores electorales, muchos de los cuales habían sido previamente entrenados por organizaciones no gubernamentales. Estos educadores trabajaron en todas las provincias, y varios miles de ellos llegaron hasta zonas críticas tales como Bophuthatswana en la provincia noroccidental y, en la última semana de la campaña electoral, a KwaZulu/Natal. Durante marzo y abril se distribuyeron, como parte de una intensa campaña de información, varios millones de sueltos, folletos y modelos de cédulas de votación así como 5.000 películas en vídeo sobre el proceso de votación. La campaña de divulgación de la CEI por los medios de información, que había comenzado en febrero, irradió y publicó información que, entre otras cosas, aclaraba su función, daba seguridades a los electores sobre el secreto del voto, describía los documentos de habilitación y proporcionaba información actualizada sobre los procedimientos electorales. Varios partidos políticos incluyeron la educación de los votantes como parte integrante de sus actividades de campaña política.

4. Los medios de información y la educación de los votantes

71. Las campañas de educación de los votantes por radio y televisión se iniciaron efectivamente a finales de 1993, tras la creación de la Iniciativa de Radiodifusión para la Educación Democrática, en virtud de la cual grupos tales

como el Foro Independiente de Educación Electoral, el Instituto para una Alternativa Democrática para Sudáfrica, el Fondo Empresarial para las Elecciones y la propia Iniciativa produjeron una gran cantidad de programas de educación de votantes que salieron al aire durante más de 41 horas por semana. Los programas de radio se transmitieron a través de los 21 servicios de radiodifusión de la Corporación de Radiodifusión de Sudáfrica en diferentes idiomas. Los programas de televisión incluyeron producciones de información en forma de obras de teatro, documentales, dibujos animados y teatros de títeres. También se transmitieron por radio y televisión varios debates políticos. Las campañas de la prensa trataron cuestiones tales como el secreto del voto y los documentos de identificación, y también motivaron a la gente a votar.

5. Problemas y limitaciones que afectaron a la educación de los votantes

72. La educación de los votantes se vio obstaculizada por las limitaciones de recursos, incluidos los de personal y equipo. Los problemas de transporte perjudicaron la capacidad de los grupos de trabajar extensamente en zonas rurales remotas. Las demoras en el establecimiento de la Dirección de Educación de Votantes de la CEI y en el despliegue de los funcionarios provinciales exacerbaban las limitaciones de tiempo. La labor de los educadores electorales se complicó debido a varias revisiones tardías de los procedimientos electorales, tales como la decisión adoptada en febrero de cambiar de un sistema de cédula única a uno de cédula doble. Estos cambios de procedimiento con frecuencia no fueron comunicados por la CEI a las organizaciones pertinentes en forma eficaz.

73. En algunas zonas hubo también problemas de acceso. La educación electoral de trabajadores agrícolas fue limitada, ya que muchas organizaciones no pudieron obtener acceso a las explotaciones agrícolas. Hasta que se produjo el cambio de administración en Bophuthatswana en marzo, las restricciones a las actividades relacionadas con las elecciones dificultaron mucho la aplicación de los programas en esa zona. En KwaZulu/Natal hubo varias "zonas de exclusión de la educación de votantes" y en varias ocasiones los educadores fueron acosados. Varios de ellos resultaron muertos.

74. La masiva campaña de educación de votantes realizada en preparación de las primeras elecciones plenamente democráticas de Sudáfrica, si bien se concentró en las zonas urbanas y periurbanas y con frecuencia se limitó a dar explicaciones sobre el proceso de votación, llegó a la mayoría de los electores. Relativamente pocos votantes necesitaron asistencia en los comicios por razones de analfabetismo. El alto porcentaje de votantes, el bajo número de cédulas invalidadas (0,99%), y el hecho de que en la mayoría de las zonas la mayor parte de los votantes no tuvo inconvenientes de procedimiento, indican que la mayor parte de la población había sido adecuadamente informada y motivada a votar.

B. Documentos de identidad

75. Pese a que en las mesas electorales se podía presentar una amplia gama de documentos para justificar la habilitación como votante, en la práctica las demoras en la emisión de dichos documentos dio lugar a la necesidad de utilizar

tarjetas de votantes temporales que pudieran ser entregadas a los solicitantes en el momento de la solicitud. El número de votantes que necesitaba tarjetas de votantes temporales se estimó entre 2 y 4 millones, pero no se dispone de cifras fiables.

76. La observación por la UNOMSA del proceso de emisión de tarjetas de votantes temporales durante las semanas que precedieron a los comicios indica que la actuación de las autoridades que emitían las tarjetas fue muy despareja: si bien en algunas zonas los grupos emitían tarjetas a un ritmo de una cada 10 minutos, en otras partes tomaba hasta dos horas. Con frecuencia no se habían tomado medidas adecuadas para dar publicidad a la existencia de estas dependencias que emitían tarjetas, ni a las horas en que funcionaban, con el resultado de que la producción fue inaceptablemente baja. En algunas zonas, personas que ya poseían documentos de habilitación válidos solicitaron también las tarjetas, impidiendo así que este procedimiento se utilizara para los que realmente lo necesitaban.

77. Se hicieron numerosas denuncias sobre irregularidades en la emisión de las tarjetas. Estas comprendían supuestas prácticas de emisión de tarjetas a personas menores de edad, confiscación de tarjetas por jefes y granjeros, uso indebido de certificados de bautismo como documentos de base para las solicitudes de tarjetas, escasez fraguada de unidades móviles de tarjetas donde más se necesitaban, denegación de tarjetas a personas que habían solicitado documentos de identidad sustantivos, escasez fraguada de formularios, falta de cámaras y otro equipo necesario, favoritismo hacia un partido u otro (por ejemplo, despacho de unidades móviles sólo a zonas pobladas por simpatizantes de un partido, establecimiento de centros de emisión de tarjetas en oficinas de partidos políticos), oficiales que exigían un pago para la emisión de las tarjetas, denegación de tarjetas a ciudadanos sudafricanos residentes y empleados en países vecinos, y emisión de tarjetas a trabajadores migratorios de países vecinos. No obstante, aparte de las deficiencias observadas en cuanto a la publicidad de la operación de emisión de tarjetas en ciertas zonas, por lo general estas irregularidades no fueron objeto de denuncias oficiales debidamente sustanciadas.

78. En varias "zonas de exclusión" los funcionarios de emisión de tarjetas recibieron amenazas contra sus vidas o la comunidad local les impidió trabajar. Este problema fue abordado con cierto éxito por la CEI, mediante campañas concentradas en las zonas afectadas. Pese a estos problemas, llegado el momento de las elecciones resultó claro que en la mayor parte del país se habían realizado actividades importantes y sustanciales con éxito, que aseguraban que los votantes habían tenido una oportunidad real de obtener los documentos que necesitaban. Los propios partidos políticos se manifestaron en general satisfechos con los progresos que se habían logrado a este respecto. En las zonas en donde los problemas continuaron hasta el momento de las elecciones, las dificultades de último momento se salvaron instalando centros de emisión de tarjetas de votantes temporales cerca de las mesas electorales, que funcionaron durante los comicios.

C. Votación

79. El 26 de abril de 1994, día reservado para la votación especial, los observadores visitaron un total de 2.960 mesas electorales especiales e informaron al respecto. Las conclusiones más notables de esos informes fueron las siguientes: en el 23,44% de las mesas visitadas había escasez de materiales electorales mientras que en el 73,72% se aplicaban correctamente los procedimientos establecidos. El tipo de deficiencias variaba según los lugares. La provincia de Transvaal Septentrional era notoriamente la que estaba en peor situación: en sólo el 42,08% de las mesas se aplicaban correctamente los procedimientos de votación y en sólo el 56,71% había materiales y suministros electorales suficientes. Se observaron también considerables variaciones dentro de cada provincia: por ejemplo, mientras que la situación general era buena en las provincias del Cabo Occidental y el Cabo Oriental, había problemas importantes con la entrega de materiales electorales en las barriadas de la zona de Cape Flats, en la primera de ellas, y en toda la zona de los ex territorios patrios de Transkei y Ciskei, en la segunda. La zona de Rand oriental en la provincia de Pretoria-Witwatersrand-Vereeniging (PWV) también era problemática, con grave escasez de materiales y un gran número de mesas especiales de votación. En el transcurso del día, los observadores presentaron a través del sistema de comunicaciones de la UNOMSA frecuentes informes orales acerca de distintos problemas; muchos de esos informes fueron transmitidos directamente al centro de emergencias de la Comisión Electoral Independiente para que se adoptaran prontamente las medidas correctivas del caso.

80. Hubo escasez de suministro de urnas, cédulas de votación, lámparas de rayos ultravioleta y tinta invisible. Ante esa situación, la Comisión Electoral Independiente trató de redistribuir materiales, obtuvo nuevas lámparas de rayos ultravioleta de Lesotho e hizo fabricar más tinta invisible e imprimir más cédulas de votación dentro del país. La impresión y distribución de esas cédulas adicionales no estuvo bien controlada por la Comisión: en varias zonas del país hubo gran incertidumbre acerca de los materiales que se habían suministrado a determinadas mesas electorales, lo que complicó considerablemente el proceso de rendición de cuentas de los materiales electorales al comenzar el escrutinio, como debía hacerse por ley.

81. También el día 26 de abril, los observadores de las Naciones Unidas supervisaron la votación en 119 mesas en 57 países extranjeros. Esa labor estuvo dirigida por la Dependencia de Asistencia Electoral, con sede en Nueva York, que contó con una amplia asistencia de oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y centros de información de las Naciones Unidas. Se aplicó una metodología de observación similar a la adoptada dentro de Sudáfrica: en cada mesa electoral del extranjero se llenó un formulario de observación, que se envió a la Dependencia de Asistencia Electoral para compilar y analizar estadísticas. En general no se informó acerca de problemas importantes: el 76% de los observadores consideraron que el proceso electoral en las mesas del extranjero había sido satisfactorio, y el resto estimó que el proceso había sido satisfactorio, con algunos problemas de menor importancia.

82. Los días 27 y 28 de abril, los observadores visitaron 7.430 mesas electorales de un total de 8.478. Fluctuaciones de último momento en el número previsto de mesas en varias partes del país hicieron imposible observarlas

todas. La situación observada fue en general similar a la del 26 de abril. Se notó alguna mejora en la aplicación de los procedimientos, que en el 81,13% de las mesas observadas se consideró correcta. En cambio, siguió habiendo problemas con el suministro de materiales: sólo el 75,71% de las mesas observadas tuvieron una provisión suficiente. La UNOMSA continuó comunicando a la Comisión Electoral Independiente los detalles de problemas concretos observados sobre el terreno.

83. A consecuencia de los problemas más importantes con que se había tropezado en la votación, la noche del 27 de abril se adoptó la decisión de declarar día feriado el 28 de abril. En la noche del 28 de abril, se decidió prorrogar la votación hasta el 29 de abril en Transkei, Ciskei, Venda, Lebowa, Gazankulu y KwaZulu. Para observar la continuación de las elecciones, se desplegaron 47 equipos en Transkei y Ciskei, 65 en KwaZulu/Natal, y 68 en Lebowa, Gazankulu y Venda.

84. Los problemas encontrados eran manifestaciones de deficiencias estructurales que las misiones de observadores internacionales habían planteado ante la Comisión Electoral Independiente en los meses anteriores a las elecciones. La paciencia y la tolerancia demostradas por los propios votantes evitaron que dichos problemas tuviesen consecuencias más graves para la legitimidad general del proceso electoral.

85. Una vez terminada la votación, el 30 de abril, mi Representante Especial para Sudáfrica y los Jefes de las misiones de observadores del Commonwealth, la Unión Europea y la OUA emitieron la siguiente declaración:

"Al finalizar la votación en estas históricas elecciones nacionales y provinciales de Sudáfrica, en que todos los sudafricanos han podido votar por primera vez, nosotros, los Jefes de las misiones de observadores de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana, el Commonwealth y la Unión Europea, hemos convenido conjuntamente en una evaluación provisional del proceso hasta el final de la votación y antes de que termine el escrutinio. Nuestra evaluación se basa en la labor de más de 2.500 observadores electorales desplegados en todo el país bajo la coordinación de las Naciones Unidas.

Nos hemos beneficiado de la labor de colegas representantes de nuestras respectivas organizaciones que han estado en Sudáfrica desde fines de 1992 apoyando las estructuras de paz y observando el proceso de transición. Ellos se ocuparon en particular de los problemas centrales de la violencia y la intimidación.

Si bien el calendario para estas elecciones fue determinado hace casi un año en el foro multipartidista de negociación, la Comisión Electoral Independiente no quedó establecida hasta diciembre de 1993. Desde el primer momento tuvo que enfrentar la tarea extraordinariamente difícil de organizar elecciones en cuatro meses, labor que en circunstancias normales habría demandado mucho más tiempo. La Comisión tuvo que ocuparse de todo el electorado, incluso de los habitantes de los ex territorios patrios y los sudafricanos residentes en el exterior.

El pueblo de Sudáfrica demostró claramente su voluntad de poner fin al apartheid y establecer una democracia sin distinciones raciales presentándose a votar en un porcentaje muy alto, la mayoría por primera vez en su vida. Lo hicieron con paciencia y entusiasmo evidentes, y no poco estoicismo.

Las filas que se formaron desde las primeras horas del primer día de la votación en muchas mesas tenían varios kilómetros de largo ya antes de que comenzara el acto electoral. Era evidente que la gente sentía confianza en las disposiciones adoptadas para la votación y en particular en el carácter secreto del voto. Estamos persuadidos de que el pueblo de Sudáfrica ha podido participar libremente en la votación.

Se había pronosticado y temido una escalada de la violencia, cosa que no ocurrió. En un notable cambio respecto de tendencias recientes, se redujeron en forma espectacular el alcance y la intensidad de la violencia durante la votación. Una serie de bombas, que dejó como saldo la muerte brutal e insensata de 21 personas y centenares de heridos en los días previos a las elecciones y también durante la votación, no logró intimidar ni disuadir a los votantes. Los días de la votación propiamente dicha estuvieron prácticamente libres de toda evidencia significativa de intimidación.

Habida cuenta del corto tiempo de organización de las elecciones y los cambios constantes, ejemplificados por las decisiones políticas de último momento de inscribir nuevos partidos para participar en las elecciones, no es sorprendente que se hayan experimentado importantes problemas administrativos y logísticos, como los siguientes: dificultades para proveer documentos de identidad, como tarjetas de votantes temporales; contratación tardía del personal electoral; decisiones atrasadas y en constante modificación acerca de la ubicación de mesas electorales; deficiencias en el suministro, el control y la entrega de materiales para la votación; e incertidumbres, incluso durante los días de la votación, acerca de las reglamentaciones administrativas.

Durante todo el proceso, la Comisión Electoral Independiente se mantuvo firmemente dedicada a velar por que todo sudafricano con derecho y deseo de votar pudiera hacerlo. En tal empeño, mantuvimos un diálogo fructífero con el Presidente y los miembros de la Comisión, quienes siempre atendieron nuestras sugerencias.

En muchas ocasiones, la intervención constructiva de los mecanismos de supervisión propios de la Comisión Electoral Independiente permitieron no sólo determinar los problemas sino solucionarlos. Nos impresionaron también la eficiencia, la dedicación y la perseverancia demostradas por los muchos miles de funcionarios electorales bien capacitados.

Merecen también nuestro encomio los miembros de las fuerzas armadas y de la policía por su actitud profesional ante las exigencias particulares que tuvieron ante sí, incluida la prestación de asistencia, en momentos críticos, para el transporte de materiales electorales. Aprovechamos también esta oportunidad para expresarles nuestro agradecimiento por la constante cooperación que nos prestaron. Vaya nuestro elogio a los muchos

miles de supervisores de la paz que contribuyeron a la realización de elecciones pacíficas.

Lo que hemos observado en los cuatro días de la votación, del 26 al 29 de abril de 1994, ha sido un gran logro para Sudáfrica: un pueblo que en el pasado había estado sistemáticamente separado se aunó en una histórica expresión nacional de su determinación de crear una Sudáfrica pacífica, democrática y sin distinciones raciales."

D. Escrutinio

86. Los problemas estructurales observados y dados a conocer a la Comisión Electoral Independiente mucho antes de las elecciones se pusieron nuevamente de manifiesto en el escrutinio. Los funcionarios habían sido contratados tarde y muchos no habían recibido la capacitación adecuada. La planificación deficiente para la llegada de las urnas y otros materiales a los centros escrutadores provocó muchas confusiones y demoras. En muchos casos resultó difícil o imposible conciliar al número de cédulas contenidas en las urnas con el de las suministradas a las mesas electorales, debido a deficiencias en el registro de los materiales entregados.

87. La medida en que la UNOMSA pudo supervisar la realización práctica del escrutinio quedó limitada por la necesidad, impuesta por razones presupuestarias, de retirar a la mayoría de los observadores electorales internacionales antes de que terminara el escrutinio. A ese problema se sumó la decisión de la Comisión Electoral Independiente de postergar un día la iniciación del escrutinio, del 29 al 30 de abril, por haberse prorrogado la votación en algunas zonas, y el hecho de que el escrutinio llevó mucho más tiempo del que había previsto la Comisión. La Comisión no pudo anunciar los resultados definitivos de las elecciones hasta el jueves 5 de mayo. Además, la decisión de la Comisión de hacer el escrutinio en forma ininterrumpida en alrededor de 700 "ramales" separados no permitió que la UNOMSA abarcara la totalidad del proceso. Por consiguiente, mi Representante Especial decidió, por recomendación de la Dependencia de Operaciones Conjuntas, que se observara el escrutinio en una muestra integrada por un determinado número de mesas.

88. Se recibieron informes sobre la marcha del proceso en un total de 458 mesas electorales. En general, esos informes mostraron nuevamente problemas que eran la manifestación de deficiencias estructurales más amplias dentro de la propia Comisión Electoral Independiente. Según los informes de los observadores, sólo el 84,06% de los centros escrutadores tenían el personal y los elementos suficientes para trabajar en forma ininterrumpida. Sólo en el 78,82% de esos centros se cumplieron los procedimientos establecidos para la entrega de materiales. Sólo en el 74,45% se siguieron los procedimientos oficiales de conciliación del recuento de cédulas electorales; de hecho, eso reflejaba, por lo menos en parte, la decisión anunciada por el Presidente de la Comisión tras la iniciación del escrutinio de que los procedimientos de conciliación habían resultado ser demasiado onerosos y se debían modificar. Únicamente en el 81,66% de los centros escrutadores se observó una aplicación estricta de los procedimientos oficiales de recuento.

89. Durante el escrutinio, en algunas partes del país se presentaron denuncias de interferencia fraudulenta con los materiales electorales. La UNOMSA no pudo formarse un juicio independiente de dichas denuncias.

E. Observación de los medios de información

90. Entre las tareas asignadas a la Sección de Información Pública y Análisis de los Medios de Comunicación de la UNOMSA estaba la de verificar el cumplimiento y la aplicación satisfactoria de las leyes relativas a la Comisión Independiente de Medios de Información y la Autoridad Independiente de Radiodifusión. La Sección observó la labor de las dos instituciones mencionadas.

1. Comisión Independiente de Medios de Información

91. La Comisión Independiente de Medios de Información fue establecida el 22 de enero de 1994 con el fin de garantizar que todos los partidos políticos recibieran un tratamiento equitativo por parte de los servicios de radiodifusión y que no se utilizaran las publicaciones financiadas por el Estado y los servicios oficiales de información para promover los intereses de ningún partido político. Con respecto a los servicios de radiodifusión, la Comisión publicó directrices editoriales en que se establecían normas de tratamiento equitativo. Además, asignó a los partidos políticos programas de radio y televisión sobre las elecciones en los servicios públicos de radiodifusión según una fórmula calculada para garantizar el tratamiento equitativo.

92. Los Servicios de Comunicaciones de Sudáfrica supervisaron a los medios de comunicación en nombre de la Dirección de Radiodifusión de la Comisión, midiendo la duración de los programas asignados a partidos políticos por distintos servicios de radio y televisión. Un servicio independiente de supervisión, llamado Media Monitoring Project, se encargó también de proporcionar informes diarios cualitativos de supervisión a la Dirección de Radiodifusión. Ésta utilizó los datos suministrados para evaluar el tratamiento dado por los medios de comunicación a los partidos políticos y trató también de resolver controversias entre los partidos y los servicios de radiodifusión antes de presentar denuncias oficiales a la Comisión Independiente de Medios de Información. La mayoría de las 27 denuncias, oficiales y oficiosas, recibidas fueron resueltas de esa manera. En cambio, se sometieron a la Comisión cuatro denuncias: una del ANC, una del Partido Demócrata Cristiano Africano y dos del Partido Federal.

93. Con arreglo al artículo 23 de la Ley relativa a la Comisión Independiente de Medios de Información, ésta recibió una denuncia por escrito del ANC contra la Corporación Sudafricana de Radiodifusión acerca de la manera en que había informado de una marcha del IFP realizada en Johannesburgo el 28 de marzo. Según la denuncia, en los programas de radio y televisión de la corporación se hacía continua referencia a los participantes en la marcha llamándolos "zulúes". A juicio del ANC, la aplicación de ese término a los partidarios del IFP no sólo era inexacta, sino que acarrearía la posibilidad de incrementar la tensión étnica. Una de las denuncias del Partido Federal se relacionaba con la falta de equidad con que los programas de televisión se habían referido a su dirigente

durante el período de la votación, en comparación con otros partidos más pequeños. Las dos denuncias presentadas por el Partido Federal fueron atendidas y resueltas, mientras que las del ANC y el Partido Demócrata Cristiano Africano fueron retiradas. Basándose en el principio del acceso equitativo y en la supervisión del contenido de los programas de noticias y actualidades, la Comisión Independiente de Medios de Información llegó a la conclusión de que, desde el comienzo del proceso electoral hasta la iniciación de la votación, el tratamiento que se había dado por las estaciones de radio y televisión a los partidos políticos participantes había sido en general equitativo.

94. En relación con la supervisión de las publicaciones y los servicios de información estatales, la Comisión Independiente de Medios de Información convocó a una reunión de jefes de departamento de todos esos servicios. Se decidió examinar especialmente aquellas publicaciones que pudiesen considerarse de carácter delicado durante el período de las elecciones. La Dirección recibió un total de 534 publicaciones, definidas en la Ley correspondiente como diarios, libros, periódicos, folletos, carteles y todo otro material impreso o cualquier otro objeto grabado para su reproducción. Además, se recibieron 498 comunicados de prensa publicados por ministerios, departamentos gubernamentales, administraciones públicas provinciales, partidos políticos y territorios patrios y autónomos. En el caso de la revista In Progress de KwaNdebele, la Comisión determinó que se había contravenido el artículo 22 5) de la Ley por cuanto las autoridades de KwaNdebele habían utilizado esa publicación para promover el apoyo al ANC. Hubo unas pocas contravenciones de la Ley relativa a la Comisión Independiente de Medios de Información, pero se consideró que ninguna de ellas podía tener consecuencias significativas sobre el resultado de las elecciones.

95. Se debe observar que la Comisión Independiente de Medios de Información tropezó con considerables obstáculos para cumplir su mandato: funcionó sin presidente por varias semanas; se le asignaron simultáneamente los papeles de policía y juez; tuvo que organizar una infraestructura administrativa, jurídica y de supervisión en un tiempo muy corto; y debió enfrentar muchos problemas logísticos, como un cambio de local en medio del proceso. Pese a esos problemas, la Comisión se desempeñó con éxito, pues no sólo logró en gran medida sus objetivos, sino que también estableció un modelo para actividades futuras.

2. Autoridad Independiente de Radiodifusión

96. La Autoridad Independiente de Radiodifusión quedó establecida el 28 de marzo de 1994, con el mandato de reglamentar los servicios de radiodifusión en bien del interés público. Según la legislación que le dio origen, debía funcionar en forma totalmente independiente del Estado, la administración pública y las influencias de los partidos políticos y libre de sesgos o interferencias políticas o de otra índole. Entre las funciones de los ocho consejeros que la integraban, estaba el control del espectro de frecuencias de radiodifusión, el otorgamiento de licencias de distribución de señales radiofónicas y licencias de radiodifusión, la elaboración de un código de conducta para los servicios de radiodifusión y la fiscalización y solución de denuncias. Desde su iniciación, la Autoridad se ocupó de la cuestión de las licencias provisionales de radiodifusión.

3. Medios de información impresos

97. La supervisión de los medios de información comerciales no estaba incluida en el mandato de la Comisión Independiente de Medios de Información. No obstante, la propia Sección de Información Pública y Análisis de los Medios de Comunicación, con la asistencia de observadores de la UNOMSA en las oficinas provinciales, supervisó la prensa diaria nacional, regional y local y algunos periódicos en afrikaans, inglés, xhosa y zulú. Se informó ampliamente acerca de debates políticos. Todos los periódicos, grandes y pequeños, aportaron contribuciones a la instrucción electoral. No es aventurado afirmar que los medios impresos contribuyeron positivamente a crear una atmósfera conducente a elecciones libres e imparciales. Vale la pena señalar una encuesta de opinión pública realizada por el Foro Independiente sobre Educación Electoral, que indicaba que alrededor del 75% de los encuestados dependían de la prensa escrita, la radio y la televisión para su instrucción electoral.

98. La UNOMSA estimó que el tratamiento dado al proceso electoral por los medios de información fue equilibrado y no perjudicó a ningún partido político.

F. Observación de la justicia electoral

1. Mandato y corrección de los procedimientos

99. La Sección de Justicia Electoral de la UNOMSA estaba encargada de observar la forma en que la Comisión Electoral Independiente trataba las denuncias relativas a violaciones de la Ley Electoral. Los criterios para juzgar el proceso eran la investigación, la legalidad, la imparcialidad y la rapidez. Los procedimientos de decisión de la Comisión eran un tanto demasiado rígidos a los fines de las elecciones. Por ejemplo, el hecho de que los casos serios previstos en el artículo 70, como la anulación de la inscripción de partidos políticos y candidatos, pudiesen sólo someterse a decisión de la Comisión por recomendación de un tribunal de apelaciones habría hecho difícil actuar con rapidez, de ser necesario, para anular la inscripción de un partido político según lo dispuesto en el artículo 69 2) b) i) o de un candidato con arreglo al artículo 69 2) c) ii).

2. Número y carácter de los casos denunciados

100. La Comisión Electoral Independiente clasificó así las 3.558 denuncias registradas: 1.013 denuncias de intimidación; 177 casos de violencia contra las personas, 147 casos de violencia contra bienes materiales; 322 casos de obstrucción o interferencia del escrutinio; 267 casos de destrucción de carteles; 106 casos relacionados con asuntos del capítulo X (influencia indebida, soborno, falsa identidad, interferencia de materiales electorales, interferencia del escrutinio, falta de cumplimiento de la ley, etc.); 540 casos de diversas infracciones electorales, 143 casos de tarjetas de identidad ilegales; 206 casos de tarjetas de votantes temporales ilegales; 298 casos de violación del Código de Conducta Electoral; y 115 casos relacionados con la instrucción electoral. El resto, es decir 688 casos, correspondían a otros tipos no definidos de violaciones.

101. El mayor número de denuncias correspondió a las siguientes regiones: KwaZulu/Natal, 741; El Cabo Occidental, 475; y PWV, 409. El Cabo Septentrional tuvo el número más bajo, 44. Sobre la base de los casos comunicados a la UNOMSA, el número más grande de violaciones correspondió a casos de intimidación, con 335, o sea el 32,6% del total de 1.027 casos comunicados. Se presentaron algunas denuncias contra empleadores, entre ellos agricultores, acerca del acceso a locales y a votantes.

102. El objetivo de las investigaciones, la mediación y las decisiones fue prevenir o reducir al mínimo el nivel de conflicto y violencia durante la campaña electoral. De los 3.558 casos registrados por la Comisión Electoral Independiente, 278 fueron sometidos a mediación. No se explicó la forma en que se hizo esa mediación (es decir, sobre qué principios y en qué circunstancias). Cincuenta y dos casos fueron sometidos a decisión de la justicia electoral.

103. Una elección es una actividad de intensa competición, a menudo altamente emocional, y debe realizarse con arreglo a reglas muy estrictas. Todos los aspectos deben estar legalmente definidos y controlados para lograr la máxima libertad de competición. Si bien en las elecciones de Sudáfrica no siempre se cumplieron estrictamente los requisitos legales, los observadores de la UNOMSA estiman que el proceso de decisiones electorales funcionó razonablemente bien.

G. Declaración final conjunta de los Jefes de las misiones de observadores internacionales

104. El 5 de mayo, la Comisión Electoral Independiente, tras un cuidadoso examen de las numerosas cuestiones planteadas por diversas partes en relación con irregularidades supuestas o reales en la votación y el escrutinio, y en cumplimiento de su mandato, declaró que las elecciones para la Asamblea Nacional y para cada una de las asambleas legislativas provinciales habían sido esencialmente libres e imparciales. Al día siguiente, el Representante Especial del Secretario General para Sudáfrica y los Jefes de las misiones de observadores del Commonwealth, la Unión Europea y la OUA emitieron la siguiente declaración:

"El Juez Johann Kriegler, Presidente de la Comisión Electoral Independiente, acaba de anunciar los resultados de las primeras elecciones democráticas de Sudáfrica y las ha declarado esencialmente libres e imparciales.

El 30 de abril, las misiones de observadores internacionales señalaron, en una declaración provisional, que, pese a problemas administrativos y logísticos en algunas zonas, los sudafricanos habían concurrido en grandes números a votar. Tenían evidente confianza en el carácter secreto del voto y pudieron participar libremente en las elecciones.

El escrutinio ha sufrido también problemas logísticos y administrativos que, una vez más, han revelado serias deficiencias en el control y el recuento de materiales electorales importantes. Por ejemplo, resultó evidente que, debido al tamaño de algunos centros escrutadores, sería extremadamente difícil - si no imposible - realizar la debida

conciliación de cifras dentro del tiempo asignado, lo que llevó a la Comisión Electoral Independiente a modificar los procedimientos. Como aspecto positivo, el gran mérito de este proceso - realizado en presencia de representantes de los partidos, supervisores de la Comisión Electoral Independiente y observadores electorales de Sudáfrica y de la comunidad internacional - ha sido su transparencia.

Al avanzar el recuento de votos, surgieron también pruebas de irregularidades que dieron lugar a la presentación de denuncias oficiales por varios partidos. Además, las propias investigaciones de la Comisión Electoral Independiente produjeron prima facie pruebas de hechos delictivos, lo que exacerbó los problemas de suministro de materiales electorales sufridos durante la votación. Estas pruebas están ahora siendo investigadas por la Comisión y la Policía de Sudáfrica. Instamos a la Comisión a proseguir con diligencia la mediación y adopción de decisiones sobre las controversias pendientes, así como toda investigación de carácter penal.

La solución de estos casos es crítica para la credibilidad de la Comisión Electoral Independiente y dejará importantes enseñanzas para futuras elecciones en Sudáfrica. La feliz solución de estas cuestiones pendientes promoverá también la causa de la reconciliación nacional permitiendo que los partidos políticos y el pueblo de Sudáfrica dirijan su atención a las tareas que quedan por delante.

Las misiones de observadores internacionales celebran el espíritu de reconciliación que animó las observaciones formuladas por el Presidente de Klerk y el Presidente electo Mandela el día 2 de mayo. La tolerancia y la paciencia demostradas por los sudafricanos durante el período de las elecciones, la notable caída de nivel de la violencia política y la adhesión expresada por los partidos políticos a la causa de la reconciliación nacional son buenos augurios para la nueva Sudáfrica.

La comunidad internacional ha prestado su apoyo a la lucha por la democracia en Sudáfrica. Pero los propios sudafricanos se han hecho cargo de todo el proceso de transición, desde el comienzo de las negociaciones hasta la organización y la realización de las elecciones. En esto Sudáfrica es única. Pese a los problemas con que se ha tropezado, los denodados esfuerzos de la Comisión Electoral Independiente, junto con la paciencia y la determinación del pueblo sudafricano, han dado frutos. Aún teniendo presentes las dificultades observadas en esta declaración y en nuestra declaración anterior, las misiones de observadores internacionales comparten la opinión de que los resultados de las elecciones reflejan la voluntad del pueblo de Sudáfrica."

105. El mismo día, emití la siguiente declaración en la Sede de las Naciones Unidas:

"El Juez Johann Kriegler, Presidente de la Comisión Electoral Independiente de Sudáfrica, ha proclamado los resultados de las elecciones y las ha declarado esencialmente libres e imparciales.

El Secretario General acoge complacido esta declaración y expresa una vez más sus cálidas felicitaciones al pueblo de Sudáfrica y a todos sus dirigentes.

El Secretario General felicita también calurosamente al Presidente y los miembros de la Comisión Electoral Independiente por la notable labor que han realizado. Gracias a su dedicación y valor, han hecho posible que el pueblo sudafricano exprese pacífica y libremente su aspiración colectiva a un futuro mejor y su determinación de garantizar una vida de dignidad, igualdad y libertad para todos los hombres y mujeres de su país.

Las Naciones Unidas se han ocupado de la situación en Sudáfrica por más de cuatro decenios. Han estado a la vanguardia de la campaña internacional contra el apartheid y han lanzado y apoyado programas tendientes a aliviar el sufrimiento de sus víctimas. También han servido de foro para que los representantes de organizaciones sudafricanas como el ANC llevaran adelante la campaña contra el apartheid.

Desde septiembre de 1992, en particular, las Naciones Unidas han estado representadas en Sudáfrica por una Misión de Observadores con el mandato explícito de contribuir a una transición pacífica que llevara del apartheid a una Sudáfrica nueva, democrática, unida y sin distinciones raciales.

Esta ha sido la mayor misión de observación de elecciones organizada por las Naciones Unidas. No menos de 2.120 hombres y mujeres tomaron parte, entre ellos funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y personas contratadas en unos 120 Estados Miembros. A todos ellos, el Secretario General desea expresar su reconocimiento por la labor que han realizado. Han prestado buenos servicios a las Naciones Unidas. También han prestado servicios al pueblo de Sudáfrica en un momento crítico de su historia y han contribuido a la causa de la democracia.

Las Naciones Unidas seguirán dedicadas a Sudáfrica. El Secretario General espera con interés la contribución que el Gobierno y el pueblo de Sudáfrica aportarán a las actividades de las Naciones Unidas."

VI. COORDINACIÓN CON OTRAS MISIONES DE OBSERVADORES INTERNACIONALES

A. Comité de Coordinación

106. Para llevar a cabo su mandato inicial, la UNOMSA trabajó en estrecho contacto con las misiones de observadores del Commonwealth, la Unión Europea y la OUA. En reuniones conjuntas periódicas, celebradas tanto en la sede de la UNOMSA como sobre el terreno, los miembros de las cuatro misiones intercambiaron información sobre acontecimientos recientes en todo el país, planificaron despliegues conjuntos para los acontecimientos principales y coordinaron sus respectivas actividades para poder abarcar al máximo los hechos que se producían en todo el país. Las consultas periódicas entre las misiones también dieron por resultado posiciones y decisiones prácticas comunes acerca de acontecimientos o cuestiones particularmente importantes. Se tomaron decisiones acerca de la

manera de abordar a particulares o grupos a fin de expresar las inquietudes de la comunidad internacional o esbozar las posibles opciones para tratar los distintos problemas. Los representantes de las misiones de observadores internacionales se reunieron periódicamente, por ejemplo, con el Jefe Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Paz, el Comisionado de Policía y el Ministro de Orden Público a fin de evaluar cuestiones tales como las relaciones entre la policía y la comunidad, el uso innecesario de la fuerza por el personal de seguridad y las mejoras de los procedimientos de reclutamiento y capacitación de personal policial. Las misiones de observadores internacionales, trabajando de consuno, llegaron a constituir un importante canal de comunicación entre los niveles populares y los encargados de adoptar decisiones en la administración pública, los partidos políticos y las fuerzas de seguridad, por el que se transmitía información sobre situaciones que podrían exacerbar las tensiones o conducir a la violencia.

107. El Consejo Multipartidista de Negociación de Sudáfrica aprobó el 6 de diciembre de 1993 una resolución, que luego fue ratificada por el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición, en que se pedía a las Naciones Unidas que coordinasen las actividades de los observadores internacionales proporcionados por el Commonwealth, la Unión Europea y la OUA, así como por otras organizaciones intergubernamentales o gobiernos. Se pidió también que las Naciones Unidas estableciesen las disposiciones necesarias a tal efecto, en particular velando por que los observadores internacionales fuesen desplegados en forma efectiva y coordinada en estrecha cooperación con la Comisión Electoral Independiente. En este marco, y de conformidad con mi informe anterior de fecha 10 de enero de 1994 (A/48/845-S/1994/16 y Add.1), se estableció un Comité de Coordinación, integrado por los Jefes de las misiones de observadores de las Naciones Unidas, el Commonwealth, la OUA y la Unión Europea, bajo la presidencia de mi Representante Especial para Sudáfrica, Sr. Lakhdar Brahimi.

108. El Comité de Coordinación se reunió al menos una vez por semana para examinar los informes de la Dependencia de Operaciones Conjuntas, integrada por representantes de las cuatro misiones de observadores, y el Grupo de Trabajo Técnico, formado por representantes de los Jefes de las dependencias electorales de las cuatro misiones de observadores, así como para ocuparse de las cuestiones que plantease cualquier miembro del Comité. El Grupo de Trabajo Técnico también se reunió periódicamente e interactuó con funcionarios de la Comisión Electoral Independiente bajo la presidencia de la Representante Especial Adjunta. La Dependencia de Operaciones Conjuntas, presidida por la UNOMSA, preparó un plan de capacitación y despliegue de los numerosos observadores electorales internacionales que actuarían durante las elecciones y organizó bancos de datos para registrar y mantener en forma sistemática la información recogida por los observadores.

109. El Comité de Coordinación se reunió también periódicamente con el Juez Kriegler. En dichas reuniones se señalaban a la atención de la Comisión Electoral Independiente los informes presentados por los equipos de observadores de las misiones en todas las provincias. Por su parte, el Juez Kriegler informaba al Comité de los progresos alcanzados en la labor preparatoria de las elecciones, a cargo de la Comisión. Las misiones señalaban a la atención del Juez Kriegler informes provenientes del terreno acerca de problemas y deficiencias de los preparativos para las elecciones en el nivel local, para que la Comisión tomase medidas. En general, la cooperación entre el Comité de

Coordinación y la Comisión Electoral Independiente fue constructiva y mutuamente beneficiosa. Las misiones de observadores internacionales prestaron apoyo y aliento a la Comisión Electoral Independiente no sólo en el plano político, sino también en el marco del Grupo de Trabajo Técnico y la Dependencia de Operaciones Conjuntas. Los funcionarios de las dependencias electorales de las cuatro misiones de observadores también se reunieron con oficiales electorales de la Comisión para abordar los problemas que iban surgiendo.

110. Con respecto a la presentación de informes y declaraciones públicas, al tiempo que cada misión de observadores internacionales informaba a su respectiva organización matriz, la UNOMSA coordinaba la redacción y publicación de declaraciones conjuntas de las misiones sobre diversos aspectos del proceso de transición. En una de esas declaraciones, emitida el 29 de marzo de 1994, se deploraba la violencia que se había producido en el centro de Johannesburgo durante una marcha de zulúes en apoyo del Rey Zwelethini. En otra declaración conjunta, publicada la víspera de la votación (25 de abril), se condenaban los actos de violencia que amenazaban las elecciones y se subrayaba la importancia fundamental de la conducta pacífica durante las elecciones. En una declaración emitida después de la votación (30 de abril) se expresaba la satisfacción de las misiones ante el hecho de que el pueblo de Sudáfrica hubiese podido participar libremente en la votación. El 6 de mayo, tras el anuncio hecho por la Comisión Electoral Independiente de los resultados de las elecciones, las misiones emitieron una declaración en la que se expresaba la opinión colectiva de los observadores internacionales de que, pese a las dificultades con que se había tropezado, el resultado de las elecciones reflejaba la voluntad del pueblo de Sudáfrica.

B. Grupo de Trabajo Técnico

111. En el párrafo 71 de mi informe del 10 de enero de 1994 propuse la creación de un Grupo de Trabajo Técnico que dependería del Comité de Coordinación y estaría compuesto por los cuatro oficiales electorales principales de las cuatro misiones de observadores internacionales, sería presidido por el Jefe de la División Electoral de la UNOMSA y estaría encargado de la supervisión de las actividades de la Dependencia de Operaciones Conjuntas. No obstante, en la práctica presidieron las reuniones del Grupo de Trabajo Técnico la Representante Especial Adjunta o el Director de la División Electoral de la UNOMSA, y actuó como secretario el Director Adjunto de la División.

112. El Grupo de Trabajo Técnico celebró su primera sesión el 27 de enero de 1994 y luego tuvo 11 sesiones más. Funcionarios de la Comisión Electoral Independiente asistieron a ocho de esas reuniones en virtud de una invitación permanente del Comité de Coordinación. El Grupo de Trabajo Técnico convino en su primera sesión en que la Dependencia de Operaciones Conjuntas funcionara como un equipo permanente para proyectos y no como comité o grupo de trabajo periódico. En su sesión del 3 de febrero, el Grupo de Trabajo Técnico aprobó una lista de las tareas que desempeñaría la Dependencia y que sería la base para su labor.

113. Una vez establecida la Dependencia, los problemas técnicos se trataron principalmente a ese nivel. El Grupo de Trabajo Técnico sólo se ocupó de cuestiones importantes relacionadas con los recursos. La Dependencia funcionó

con gran autonomía y requirió un mínimo de supervisión del Grupo de Trabajo Técnico. Esa modalidad se intensificó aún más al acercarse la fecha de las elecciones. El Grupo de Trabajo Técnico también sirvió de foro para la coordinación de las respuestas de las misiones de observadores internacionales a las solicitudes de asistencia técnica de la Comisión Electoral Independiente y dedicó a esa función una parte considerable de su tiempo.

C. Dependencia de Operaciones Conjuntas

114. Las actividades de la Dependencia de Operaciones Conjuntas se concentraron en dos esferas principales: coordinación con las otras tres misiones de observadores internacionales y preparación para la llegada del gran número de observadores electorales internacionales para las elecciones.

115. La Dependencia, a la cual asignaron representantes todas las misiones de observadores, dedicó inicialmente su atención al fortalecimiento de los mecanismos oficiosos de coordinación ya establecidos por la UNOMSA. En colaboración con las otras misiones de observadores internacionales, la Dependencia elaboró modalidades comunes para la observación de los centros de votación y de escrutinio, y preparó programas de computadoras y organizó bancos de datos para el registro y el mantenimiento sistemáticos de datos que pudieran usar las cuatro misiones. La Dependencia de Operaciones Conjuntas celebró reuniones periódicas para debatir cuestiones de su interés y ponerse de acuerdo sobre las medidas propuestas.

116. La Dependencia participó a fondo en la preparación del plan para el despliegue del gran número de observadores electorales internacionales necesarios para las elecciones. Eso exigió una gran cantidad de trabajo preparatorio, especialmente de capacitación, incluida la elaboración de materiales y estrategias adecuadas de información y capacitación. La Dependencia también cooperó con la División de Administración de la UNOMSA para resolver problemas en materia de transporte, comunicaciones, servicios de conferencias y alojamiento para la llegada de 1.485 observadores electorales internacionales y su despliegue en las provincias. La Dependencia también se mantuvo en contacto con la Comisión Electoral Independiente a fin de reunir información sobre cada uno de los grupos de centros de votación que los equipos de observadores tendrían que visitar durante los días de las elecciones y elaboró un manual con información de antecedentes y directrices operacionales para los observadores electorales internacionales de las cuatro misiones.

VII. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

A. La UNOMSA y las organizaciones no gubernamentales

117. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 772 (1992) del Consejo de Seguridad, la UNOMSA cooperó con diversos tipos de organizaciones no gubernamentales, especialmente en cuanto a la observación de la violencia, la promoción de la paz, los derechos humanos y la educación cívica. Desde el comienzo de la misión se designó a un observador de la UNOMSA para que actuara como oficial de enlace con las organizaciones no gubernamentales. Cuando se amplió el mandato en virtud de la resolución 894 (1994) del Consejo de

Seguridad, se amplió también la cooperación de la UNOMSA con instituciones civiles para incluir a las que se ocupaban de observar el proceso electoral y la educación de los electores.

118. En mi informe del 10 de enero señalé que la contribución de las organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras sería fundamental para el éxito general del proceso de observación. Atendiendo a un deseo expresado por el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición de que todos los observadores internacionales y de otro tipo cooperaran estrechamente en el ejercicio de sus tareas de supervisión del proceso electoral en todas sus fases, indiqué (párrs. 75 y 76) que se emprenderían esfuerzos para establecer una relación cooperativa con las organizaciones no gubernamentales extranjeras y relaciones de trabajo con las entidades no gubernamentales nacionales participantes en diversos aspectos de las elecciones tales como la educación cívica y la organización de redes de observadores internos.

119. Para aplicar esa política se estableció en la División Electoral de la UNOMSA una oficina de enlace con las organizaciones no gubernamentales. Se instó a los observadores de la UNOMSA a que ampliaran los contactos con las organizaciones no gubernamentales, especialmente aquellas con base comunitaria y las que se ocupaban de la consolidación de la paz y la solución de conflictos, así como las que observaban el proceso electoral. La oficina de enlace con las organizaciones no gubernamentales mantuvo contactos con las organizaciones no gubernamentales pertinentes, tanto nacionales como extranjeras, informándoles sobre el mandato de la UNOMSA y atendiendo a sus solicitudes de información. La oficina de enlace representó a la UNOMSA, por ejemplo, en reuniones de la Red Nacional de Observadores Electorales, organización creada en diciembre de 1993 para coordinar las actividades de las organizaciones no gubernamentales tanto nacionales como extranjeras dedicadas a la observación de las elecciones, así como en las reuniones del Grupo de Dirigentes Religiosos sobre Justicia Electoral y el Programa Ecuménico de Observación en Sudáfrica. A su vez, la Comisión Electoral Independiente también hizo consultas a la oficina de enlace acerca de organizaciones no gubernamentales extranjeras.

120. Se invitó a las misiones de observadores internacionales a que cooperaran con representantes de las iglesias, el sector comercial, los sindicatos, las organizaciones de observación del proceso de paz y diversas organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras mediante la designación de representantes en el Comité de Gestión de la Red Nacional de Observadores Electorales. Se estableció una cooperación análoga con estructuras de la RED y otras organizaciones no gubernamentales en los planos provincial, subprovincial y de distrito. En algunos sectores se establecieron foros mixtos para el intercambio de información, la elaboración de estrategias comunes para la observación de diversas actividades y el examen de planes de despliegue para las elecciones. En muchos casos, las estructuras de paz y las organizaciones no gubernamentales proporcionaron a los observadores electorales internacionales orientación y acceso a las comunidades locales. A su vez, los observadores proporcionaron asistencia y asesoramiento cuando se les pidió hacerlo.

B. Observadores de organizaciones no gubernamentales

121. Las organizaciones no gubernamentales de Sudáfrica realizaron la mayor parte del trabajo de educación cívica y de los electores y dieron forma al concepto de la observación de las elecciones por parte de la sociedad civil. La Comisión Electoral Independiente concedió credenciales a un total de 30 organizaciones no gubernamentales nacionales, de las cuales la mayor era la Red Nacional de Observadores Independientes. Esas organizaciones desplegaron en todo el país a casi 25.000 observadores para las elecciones. Además, 97 organizaciones no gubernamentales extranjeras proporcionaron más de 2.000 observadores de todo el mundo. Entre las instituciones más importantes figuraba la Asociación de Parlamentarios de Europa Occidental, que envió a casi 400 parlamentarios para que observaran las elecciones de Sudáfrica. La UNOMSA compartió con ellos información logística y de otro tipo y mantuvo un contacto estrecho con los observadores de la Asociación en los planos central y provincial. Además, muchas organizaciones no gubernamentales proporcionaron a la Comisión Electoral Independiente, especialmente a su Dirección de Supervisión, personal calificado y capacitado. La Coalición Nacional de Mujeres hizo posible una participación más amplia de las mujeres en el proceso de democratización de Sudáfrica. Se pidió a las organizaciones no gubernamentales que participaron en la observación de las elecciones que firmaran un código de conducta y se les proporcionó tarjetas de identificación expedidas por la Comisión Electoral Independiente y distintivos a fin de facilitarles el acceso a los centros de votación.

122. La labor de observación realizada por las instituciones civiles durante los días de las elecciones fue sólo una pequeña parte de su contribución. Las fallas administrativas y logísticas de la Comisión Electoral Independiente hicieron que los observadores de las organizaciones no gubernamentales realizaran labores no incluidas en su mandato original. En muchos centros de votación formaron parte del equipo de oficiales y veedores y la Comisión Electoral Independiente les pidió que ayudaran a los oficiales electorales cuando fuese necesario. A solicitud de la Comisión, las iglesias proporcionaron unas 1.200 personas para ayudar en el escrutinio, cuando se hizo evidente que esa etapa del proceso electoral tropezaba con obstáculos graves por falta de personal calificado. Muchos observadores contratados como voluntarios afirmaron después de las elecciones que no habían recibido trato equitativo y pidieron que sus servicios fueran remunerados, como habían sido los de los oficiales y veedores de la Comisión.

123. La contribución de los observadores de las organizaciones no gubernamentales fue fundamental para las elecciones aun cuando, por falta de tiempo, no todos los observadores recibieron capacitación adecuada y en algunas zonas no hubo observadores. La participación de las organizaciones no gubernamentales ayudó a que el proceso electoral quedara completo a pesar de las dificultades administrativas y logísticas. La labor de las organizaciones no gubernamentales también permitió a los sudafricanos una participación más amplia en las elecciones y darles, como dijo el Juez Johann Kriegler, Presidente de la Comisión, el carácter de "elecciones del pueblo".

VIII. ADMINISTRACIÓN

A. Recursos: personal

124. Como indiqué anteriormente en el presente informe, la ampliación del mandato de la UNOMSA requirió un aumento considerable del número de observadores en un plazo corto, lo que hizo necesario establecer rápidamente un sistema de apoyo. La etapa electoral de la Misión fue relativamente corta y por eso el suministro del apoyo administrativo y logístico necesario para desempeñar su mandato con eficacia constituyó una empresa de gran envergadura, especialmente en los períodos inmediatamente anterior e inmediatamente posterior a las elecciones. Entre fines de enero de 1994, cuando la Asamblea General aprobó el presupuesto de la UNOMSA ampliada, y el fin de abril de 1994, la UNOMSA planificó y llevó a cabo el despliegue de 1.985 observadores electorales internacionales. Eso representó un gran aumento en relación con los 100 observadores que se encontraban en el país a principios de febrero de 1994.

125. La labor de despliegue alcanzó su punto más intenso inmediatamente antes de las elecciones con la llegada de la mayor parte de los observadores electorales internacionales. Los componentes administrativos de la UNOMSA y la Dependencia de Operaciones Conjuntas se ocuparon de los trámites necesarios a la llegada de los observadores electorales internacionales, los trasladaron a los centros de capacitación y los enviaron a los lugares a los cuales habían sido asignados. Inmediatamente después de las elecciones se hizo la repatriación de los observadores. Una cantidad limitada de personal de apoyo hizo toda esa labor en 12 días. Factores ajenos al control de la UNOMSA, incluso los problemas surgidos en la Sede de las Naciones Unidas respecto de la determinación del número definitivo de observadores y la elaboración de las listas finales, requirieron ajustes constantes en el plan de despliegue de la Misión. Las dificultades con que tropezó la Comisión Electoral Independiente, que retrasaron hasta el momento de las elecciones la preparación de la lista definitiva de centros de votación, así como la prolongación del período de elecciones y escrutinio, requirieron muchos cambios de último minuto en los planes de despliegue y logísticos de la UNOMSA.

B. Comunicaciones

126. El corto tiempo disponible y la extensión del país impidieron la instalación de un sistema de comunicaciones por radio para la UNOMSA que abarcara todo el país. En consecuencia, se estableció una red de comunicaciones radiales con equipo de muy alta frecuencia para cubrir las zonas con antecedentes de violencia o aquellas en las cuales se temía que la hubiera. A fin de poder trabajar dentro de los límites de una banda de muy alta frecuencia sumamente congestionada, se usó un sistema comercial de comunicación radial mediante una línea principal para cubrir las zonas de Durban y Johannesburgo. Para fortalecer las comunicaciones radiales en las zonas de posible violencia, dos helicópteros livianos equipados con repetidores de radio se usaron como repetidores aéreos para casos de falla del equipo terrestre. Los equipos de observadores de la UNOMSA disponían de instalaciones de teléfono y fax en la mayor parte del país, salvo en unas pocas zonas muy aisladas. La UNOMSA también proporcionó servicios de comunicaciones a las misiones de observadores del Commonwealth, la Unión Europea y la Organización de la Unidad

Africana, y esas misiones pagaron una parte proporcional de los gastos de instalación y funcionamiento.

C. Apoyo de aviación y vehículos

127. En el presupuesto de la UNOMSA se previó el fletamento de aeronaves para el despliegue de los observadores electorales internacionales y para comunicaciones. No obstante, con pocas excepciones, el transporte a las capitales provinciales podía hacerse en autobús o en líneas aéreas comerciales. Para la mayor parte de los viajes aéreos en la zona de la misión se usaron vuelos comerciales regulares.

128. Durante las elecciones se fletaron 11 helicópteros livianos y un avión liviano. Como ya se indicó, dos helicópteros se usaron como estaciones repetidoras aéreas para transmisiones por radio, uno en la región de Pretoria, Witwatersrand y Vaal y otro en KwaZulu/Natal. Además, se envió un helicóptero a cada una de las nueve provincias para casos de evacuación de enfermos, heridos y otros casos de emergencia, y en caso de que fuese necesario que los coordinadores provinciales viajaran rápidamente a las zonas en que hubiesen problemas. En El Cabo Septentrional, donde las grandes distancias superaban el alcance de los helicópteros, se contó con un avión pequeño.

129. Inicialmente se previó que la vuelta de los observadores electorales internacionales a Johannesburgo se hiciese en forma inversa al despliegue. No obstante, la prolongación del período de las elecciones requirió cambios de último minuto y el uso de aeronaves fletadas para asegurar que los trámites de fin de misión y la repatriación de los observadores se hiciesen oportunamente. Además, en la labor de repatriación se usó un avión AN26 prestado por la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique.

130. La flota de transporte terrestre de la UNOMSA, formada por 1.077 unidades, se arrendó en el país a empresas de alquiler de vehículos. Durante el proceso de preparación para las elecciones se alquilaron 300 vehículos y ese número se aumentó con 777 vehículos más para los observadores electorales internacionales durante las elecciones propiamente dichas. La UNOMSA alquiló también 20 vehículos para los observadores de la OUA. En ese caso, la UNOMSA sirvió de agente de adquisición centralizada para la misión de observadores de la OUA.

D. Cuestiones de seguridad

131. El Consejo de Seguridad expresó su preocupación por la seguridad de los observadores internacionales en su resolución 894 (1994), en la cual se exhortó a todas las partes en Sudáfrica a respetar la seguridad de los observadores internacionales y a facilitar el cumplimiento de su mandato. Esa exhortación se señaló a la atención de las dependencias gubernamentales pertinentes y los partidos políticos.

132. La seguridad del personal de la UNOMSA fue una consideración fundamental durante todo el período de la Misión. El personal estaba expuesto a:

a) Ataques de delincuentes comunes: hubo muchos incidentes de ese tipo, la mayoría en Johannesburgo;

b) Actos de violencia en manifestaciones y reuniones políticas o en zonas en las cuales las rivalidades entre diferentes grupos se traducían a veces en intercambios de disparos, etc. El más grave incidente de ese tipo fue un ataque de granada en una manifestación en Kimberley, el 25 de mayo de 1993, entre cuyos heridos estuvo un observador de la UNOMSA;

c) Ataques deliberados: durante todo el período de la misión hubo la amenaza constituida por los extremistas que objetaban la función de las Naciones Unidas en Sudáfrica. Eran indicios de esa amenaza los ataques verbales, el hecho de que algunas personas portaran armas en forma amenazadora y la presunta inclusión de las misiones de observadores internacionales en una lista de víctimas enviada al parecer por un grupo extremista a un periódico. No obstante, no hubo casos de ataque físico deliberado contra los miembros de las misiones de observadores internacionales.

133. Se estableció una relación estrecha y constructiva a todos los niveles con la Policía de Sudáfrica y la Fuerza de Defensa de Sudáfrica. Altos funcionarios de la UNOMSA trataban de cuestiones de seguridad con funcionarios gubernamentales de todos los niveles y con representantes de los partidos políticos. En el marco del mandato de la UNOMSA para la promoción de la paz, los observadores pudieron usar a menudo esos vínculos para evitar enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes. Las fuerzas de seguridad de Sudáfrica adoptaron durante las elecciones disposiciones especiales para la seguridad de los observadores internacionales. Por ejemplo, la Fuerza de Defensa de Sudáfrica convino en que en caso de emergencia los observadores de las Naciones Unidas utilizaran los servicios de comunicaciones y los locales de la Fuerza de Defensa.

134. El Gobierno de Sudáfrica era el principal responsable de la protección de los observadores. No obstante, la UNOMSA reconoció que las fuerzas de seguridad no podían proteger a los observadores en todo momento. Las medidas adoptadas para mejorar la seguridad en la misión incluyeron actividades de formación para todos los observadores en relación con la necesidad de actuar con prudencia por razones de seguridad y la planificación de conformidad con las directrices del manual de seguridad para las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno. Antes de las elecciones se designó en las oficinas provinciales y de la sede de la UNOMSA a coordinadores para que se encargaran del enlace con las fuerzas de seguridad, prepararan planes de seguridad y asesoraran a los observadores. La mayor parte de esos coordinadores, pero no todos, tenían experiencia en cuestiones de seguridad. El enlace frecuente sobre cuestiones de seguridad con otras misiones de observadores internacionales permitió la adopción de un enfoque común y se alentó el intercambio de información a todos los niveles a fin de que los observadores no se encontrasen en situaciones peligrosas.

IX. OBSERVACIONES FINALES

135. Las primeras elecciones democráticas de Sudáfrica han sido verdaderamente históricas. No cabe duda de que ofrecieron un marco para que toda la población se uniese e hiciese suyo el ideal de una Sudáfrica nueva, democrática, unida y sin distinciones raciales.

136. Las Naciones Unidas, por conducto de la UNOMSA, han recogido un gran caudal de experiencia. Los logros de esa Misión, lo mismo que sus errores y deficiencias, habrán de ser recordados cuando se organicen misiones similares en el futuro. He pedido a los diversos departamentos directamente interesados que cooperen con los funcionarios superiores de la UNOMSA a fin de sacar enseñanzas de esa experiencia.

137. Durante el proceso de transición, se logró un alto nivel de cooperación entre la UNOMSA, la Comisión Electoral Independiente y otras instituciones de Sudáfrica. Ello resultó altamente beneficioso para todas las partes. En particular, contribuyó a la pronta solución de un gran número de problemas que enfrentaba la Comisión. En el futuro se podrá seguir trabajando sobre la base de la experiencia ganada y de las relaciones establecidas. De hecho, en otras partes ya se está utilizando esa experiencia, junto con aportes de sudafricanos.

138. La estrecha cooperación entre la UNOMSA y las misiones de observadores del Commonwealth, la Unión Europea y la Organización de la Unidad Africana también benefició a todos los interesados, incluidas instituciones de Sudáfrica. El nivel de comprensión y coincidencia logrado encontró su máxima expresión en las dos declaraciones conjuntas fundamentales formuladas por las cuatro misiones: en la primera se hacía una evaluación de la manera en que se había desarrollado la votación y en la segunda, unos días después, una evaluación final del proceso electoral.

139. Como ejemplo de diplomacia preventiva, en que se ha aprovechado la capacidad de varias organizaciones internacionales para apoyar los esfuerzos autóctonos en pro de la paz y la reconciliación nacional, la actuación de la comunidad internacional en Sudáfrica desde 1992 ofrece una demostración excepcional y positiva de los beneficios de esa cooperación. Deseo dejar constancia de mis más calurosas felicitaciones a la Organización de la Unidad Africana, el Commonwealth y la Unión Europea por la excelente labor que han realizado en Sudáfrica y de mi agradecimiento por la cooperación que sus respectivas misiones ofrecieron a la UNOMSA en todos los niveles. Esta ha sido probablemente la forma más estrecha de cooperación lograda hasta ahora por nuestras organizaciones. Con todo, no debemos sentirnos satisfechos: queda todavía mucho por mejorar, y tengo el propósito de invitar a las tres organizaciones y, desde ya, a otras organizaciones regionales interesadas, a elaborar en conjunto directrices para la cooperación futura basadas en el éxito, así como en los errores, de nuestra experiencia común en Sudáfrica y otros lugares.

140. Otra enseñanza que vale la pena extraer de la experiencia en Sudáfrica es la idea del Acuerdo Nacional de Paz y las estructuras a que dio lugar: el Comité Nacional de Paz, la Secretaría Nacional de Paz y la Comisión Goldstone. Aun cuando muchos comités de paz perdieron impulso en algún momento, no hay que dejar pasar inadvertido el gran valor de su contribución a la totalidad del

proceso. Merecen además un homenaje por la capacitación que ofrecieron en el marco de las estructuras de paz a miles de personas que han podido así colaborar con la Comisión Electoral Independiente durante las elecciones, ya sea directamente como empleados suyos o indirectamente como voluntarios. Por supuesto, la experiencia de Sudáfrica no se puede trasladar automáticamente a otros lugares, pero podrían presentarse situaciones en el mundo de hoy o del futuro - particularmente en África - en donde resultarían aplicables las experiencias, iniciativas y actitudes que se han dado en Sudáfrica.

141. La Comisión Electoral Independiente logró realizar las elecciones pese a una masa colosal de probabilidades en contra y merece ser felicitada. El funcionamiento del mecanismo electoral no fue perfecto, cosa que la propia Comisión fue la primera en reconocer. Por fortuna, se mantuvieron la perseverancia y el espíritu de avenencia que habían reinado en las negociaciones. Los partidos políticos demostraron una madurez y una responsabilidad notables, lo que ayudó a lograr un resultado general aceptable y creíble. Esta es una de las grandes enseñanzas que hay que recoger de todo el proceso de cambio de Sudáfrica. A lo largo del proceso de transición, los dirigentes políticos sudafricanos mantuvieron el rumbo, apelando a sus reservas más hondas de energía e imaginación para vencer todos los obstáculos interpuestos en su camino. Por ello merecen nuestra admiración, nuestras felicitaciones y nuestro permanente apoyo.

142. En conclusión, deseo rendir un cálido homenaje a mi Representante Especial para Sudáfrica, Sr. Lakhdar Brahimi, por su abnegada dedicación y su sobresaliente labor de dirección de la UNOMSA. Deseo también dar las gracias a la Representante Especial Adjunta, Sra. Angela King, por su contribución al éxito de la Misión. Finalmente deseo agradecer a todos los que prestaron servicios en la UNOMSA o colaboraron con ella; su contribución colectiva ha permitido cumplir, en la letra y en el espíritu, el mandato relativo a Sudáfrica que me confió el Consejo de Seguridad.
